

Ministerio del Poder Popular para la Educación

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2014

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) es el órgano rector de la Administración Pública Nacional en materia de educación, cuyas atribuciones otorgadas mediante ley son las siguientes:

- La formulación, regulación, ejecución y seguimiento de las políticas educativas.
- La planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en el sector de educación, que comprende la orientación, programación, desarrollo, promoción, supervisión, control y evaluación del Subsistema de Educación Básica en todos sus niveles y modalidades, tanto oficiales como privados a nivel nacional.
- La elaboración de los programas de estudio de educación inicial, escuelas bolivarianas de jornada completa y media jornada, liceos bolivarianos oficiales y privados y escuelas técnicas robinsonianas, así como los relativos a la educación de adultos, especial y la interculturalidad bilingüe.
- El fomento y promoción de los recursos para el proceso de enseñanza aprendizaje, la radiodifusión, la televisión educativa y los demás programas de bienestar, protección y desarrollo estudiantil que fueran necesarios, a coordinarse con los órganos y entes competentes.
- La elaboración de políticas tendentes al rescate de los valores fundamentales para la formación del ciudadano en la ética, derechos humanos, amor a la patria y a las virtudes cívicas, la responsabilidad social y el trabajo.
- Asimismo, convalidar los títulos, diplomas y certificados oficiales, equivalencias de estudio y las reválidas de los certificados y títulos extranjeros; de igual manera le corresponde la elaboración de los planes y programas de orientación educativa y profesional, los programas de investigación y experimentación pedagógica, profesionalización y mejoramiento del personal docente, técnico y de servicios que conforman el Subsistema de Educación Básica.

En este sentido, la consolidación del Sistema Educativo Bolivariano se fundamenta en la profundización de la acción educativa en función de los valores y principios de democracia y justicia social, principios patentes en los cinco objetivos estratégicos plasmados en el **Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, por lo que resulta imperativo para este despacho ministerial desarrollar una política presupuestaria que permita las líneas estratégicas institucionales establecidas en el **Plan de Acción del MPPE 2013-2019** (PA-MPPE), para el logro de los objetivos históricos y nacionales:

Objetivo Histórico I.- Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.

Objetivos Nacionales:

- 1.1. Garantizar la continuidad y la consolidación de la Revolución Bolivariana en el Poder.
- 1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.
- 1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico- tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.
- 1.6. Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

Líneas estratégicas del PA-MPPE:

- Avanzar en el proceso de conformación del Consejo de Trabajadoras y Trabajadores Educativos Bolivarianos, con visión participativa, colectiva, autocrítica, crítica, reflexiva y corresponsable.
- Formar a los actores claves del proceso educacional con conciencia política, ideológica, crítica y socialista, propiciando la organización para la defensa integral de la Patria.
- Conformar el sistema de medios alternativos institucionales, como un espacio para la incorporación de las diversas expresiones de los responsables y corresponsables del proceso educativo.
- Consolidar las relaciones interinstitucionales de las redes de producción y distribución de alimentos del Estado venezolano, redes comunales y programas de distribución gratuita, con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Formar a las y los responsables y corresponsables del proceso educativo, en cuanto a la diversificación de los modelos de producción, reconociendo las costumbres y tradiciones desarrolladas por los pueblos, atendiendo el contexto sociocultural y geográfico, en el marco de la Independencia y Soberanía Alimentaria.
- Formar a docentes y estudiantes para la investigación científico-tecnológica con un estilo innovador, transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía científica tecnológica.
- Desarrollar en las y los responsables y corresponsables del proceso educativo, las capacidades y potencialidades científico-técnicas que sustenten la soberanía tecnológica indispensables para lograr la independencia económica y política en defensa de la Patria.
- Articular las instituciones educativas con el tejido socioproductivo del país, con énfasis en el nivel de educación media general y media técnica.
- Generar en las y los responsables y corresponsables de la educación, el análisis crítico y la producción de contenidos informativos.
- Fortalecer los diseños y la aplicación de planes, programas y proyectos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), dirigidos a las y los responsables y corresponsables del proceso educativo de acuerdo al contexto sociocultural.
- Consolidar los valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales que permitan afianzar los fundamentos del Socialismo Bolivariano y Nuestroamericano.
- Articular estrategias formativas para la defensa integral de la Nación, en el Subsistema de Educación Básica.

Objetivo Histórico II.- Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.

Objetivos Nacionales:

- 2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.
- 2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.
- 2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.
- 2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derechos y Justicia.

Líneas Estratégicas del PA-MPPE:

- Desarrollar en el Currículo Nacional Bolivariano (CNB), los valores que contribuyan a la soberanía y defensa de la Patria, y la valoración de nuestro patrimonio cultural y natural desde el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) y Proyectos de Aprendizaje (PA).
- Avanzar en el Currículo Nacional Bolivariano (CNB) los procesos pedagógicos y didácticos que promuevan la consolidación de los valores y principios socialistas (equidad, igualdad, solidaridad, cooperación, corresponsabilidad, respeto, conciencia crítica) para la protección ambiental y la participación protagónica y corresponsable del Poder Popular y con justicia social.
- Incluir a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que se encuentran fuera del Subsistema de Educación Básica garantizando su incorporación al sistema escolar.
- Conformar el Sistema Nacional de Supervisión Educativa a partir de los aspectos constitucionales y legales vigentes. Crear la Ley Especial de Supervisión Educativa.
- Mantener a Venezuela como territorio libre de analfabetismo.
- Continuar desarrollando el Sistema Nacional de Recursos para los Aprendizajes en el Subsistema de Educación Básica.
- Desarrollar el Plan Educativo Cultura de Paz, Convivencia Solidaria y Vida.
- Garantizar la continuidad socio-afectiva, cognitiva y la articulación pedagógica en la atención integral de las y los estudiantes de los Niveles y Modalidades del Subsistema de Educación Básica.
- Consolidar el Subsistema Deportivo Estudiantil en el Subsistema de Educación Básica.
- Crear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa en el Subsistema de Educación Básica.
- Fortalecer la educación intercultural bilingüe en el Subsistema de Educación Básica.
- Crear un Sistema Nacional para el Mantenimiento Preventivo, Correctivo, de Dotación y Construcción de Edificaciones Escolares del Subsistema de Educación Básica.
- Profundizar en los planes, programas y proyectos educativos el desarrollo del Modelo Productivo Nacional, en el marco de la Revolución Bolivariana.
- Desarrollar líneas de investigación vinculados a la gestión escolar y educativa en el Subsistema de Educación Básica.
- Transformar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Subsistema de Educación Básica
- Profundizar en el desarrollo de Programas de Salud Nutricional.
- Generar espacios de aprendizaje que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte.
- Continuar desarrollando el Plan Nacional de Recreación para el Vivir Bien, desde la articulación intra e interinstitucional
- Integrar plenamente la tríada escuela-familias-comunidad como base fundamental del Poder Popular y del mejoramiento de la Calidad de la Educación y el mantenimiento de la inclusión.
- Desarrollar el Eje Integrador: Valores y Derechos Humanos, en el Currículo Nacional Bolivariano (CNB) a partir de estrategias didácticas que promuevan el intercambio de saberes y la sistematización de los saberes ancestrales y populares.

- Continuar desarrollando el Sistema de Reconocimiento Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, de las y los trabajadores educacionales (docentes, administrativos y obreros) y estudiantes del Subsistema de Educación Básica.
- Afianzar los valores socialistas en los trabajadores y trabajadoras educacionales.

Objetivo Histórico III.- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivos Nacionales:

- 3.1. Consolidar el papel de Venezuela como potencia energética mundial.
- 3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.
- 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Líneas Estratégicas del PA-MPPE:

- Crear el Plan de Formación de los Técnicos Medios requeridos para las áreas petroleras en articulación con la Misión Ribas Técnica Agrícola Industrial.
- Crear el Plan de Formación para las y los docentes de las Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas Petroleras Socialistas (ETRZPS).
- Fortalecer los procesos socioproductivos en el Subsistema de Educación Básica, a partir de técnicas y tecnologías apropiadas.
- Profundizar la formación de Técnicos Medios en el área de Turismo.
- Potenciar la articulación intra e interinstitucional en el Subsistema de Educación Básica, para garantizar la formación integral en relación a la preservación de las cuencas hidrográficas, los cuerpos de agua y ambientes naturales.
- Establecer convenios de cooperación internacional para el desarrollo de estrategias curriculares en el marco del Subsistema de Educación Básica, contextualizadas a las particularidades educativas de cada nación.

Objetivo Histórico IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en el cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

Objetivos Nacionales:

- 4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.
- 4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respecto a la autodeterminación de los pueblos.
- 4.4. Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.

Líneas estratégicas del PA-MPPE:

- Proyectar la transcendencia que tiene la educación para consolidar la unión de los espacios estratégicos de integración y cooperación regional (ALBA, PETROCARIBE, UNASUR y CELAC).

- Difundir el pensamiento de las mujeres y los hombres que han luchado por la libertad de Nuestra América en el ámbito social, político, educativo, cultural y económico.
- Difundir en los medios de comunicación masivos, públicos, privados, alternativos y tecnológicos, los contenidos históricos, culturales, científicos en diferentes idiomas y nuevas producciones en el marco de los Convenios establecidos.
- Desarrollar la educación intercultural e intercultural bilingüe, con la formación de la identidad nacional, patrimonio tangible, intangible, la cultura y la interculturalidad en el respecto a la diversidad, reconocimiento, autodeterminación de los pueblos en correspondencia con los principios de la venezolanidad y nuestra América.
- Incentivar la participación protagónica de los docentes, estudiantes, organizaciones sociales y comunidad, en la construcción de documentos que generen aportes para la consolidación de una sociedad justa, igualitaria, bajo los principios de la integración nuestra americana y caribeña.
- Desarrollar el ideal socialista en la búsqueda de la independencia y la soberanía en el ámbito socioeducativo en el Subsistema de Educación Básica, bajo los principios de la integración nuestra americana y caribeña.
- Impulsar el modelo de integración con auténtica soberanía solidaria y de cooperación entre los pueblos de Nuestra América.
- Fortalecer las relaciones bilaterales con los países integrantes del ALBA, para impulsar el intercambio de proyectos educativos.
- Potenciar a Venezuela en el desarrollo de la plataforma tecnológica para la utilización de las tecnologías de la comunicación y la información en el Subsistema de Educación Básica, en el marco del Socialismo Bolivariano.

Objetivo Histórico V.- Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional:

5.1. Defender y proteger el patrimonio cultural venezolano y nuestroamericano.

Líneas estratégicas del PA-MPPE:

- Desarrollar en el Currículo Nacional Bolivariano (CNB) la cultura popular, promoviendo la valoración de tradiciones en el Subsistema de Educación Básica.

Con estos objetivos como norte, el Despacho de Educación desarrollará el **Plan Operativo Anual del MPPE vinculado al Presupuesto, Año 2014**, marco programador de las líneas de acción que en el corto plazo abonan el camino establecido por las políticas institucionales de mejoramiento de la calidad educativa e incremento de matrícula de los distintos niveles y modalidades, cuenta con cuarenta **proyectos** de continuidad (ocho a ser ejecutados por el MPPE y treinta y dos por los Entes Descentralizados Adscritos, el Servicio Desconcentrado y las Corporaciones) que, conjuntamente con **acciones centralizadas** sustantivas, encauzarán la gestión educativa hacia el logro de la misión ministerial de *“Promover en la sociedad venezolana, en concordancia con los lineamientos de la Nación y el Estado, un mayor nivel de desarrollo sociocultural mediante la formación integral de todos los ciudadanos, capaces de enfrentar la vida, de construir su propio destino, responsables con su núcleo familiar, solidarios socialmente con la comunidad, comprometidos con la patria y con la salvaguarda de los valores culturales de la nación venezolana”*.

De los proyectos formulados, siete (07) forman parte del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) Año 2014, por ajustarse a los siguientes criterios emanados del Ministerio del Poder Popular de Planificación:

- Continuación de las Misiones Sociales relacionadas a la educación, salud, atención a personas con algún tipo de discapacidad, equidad e igualdad de género.

- Fortalecimiento de los diferentes mecanismos de comunicación popular y los medios de comunicación públicos.
- Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con énfasis en la disminución de la mortalidad infantil y la mortalidad materna, revertir la tendencia del contagio del VIH – SIDA, superación de la pobreza y la exclusión social.
- Acceso oportuno y de calidad a las tecnologías de información y comunicación (TIC), a través de la alfabetización tecnológica y la masificación del acceso a Internet y la telefonía tanto fija como móvil.
- Acceso y disfrute de los espacios públicos.

Encauzados sus objetivos al alcance de las metas previstas, los proyectos seleccionados para el POAN 2014 son:

- Programa de Alimentación Escolar.
- Sistema Nacional de Recursos para los Aprendizajes en el marco de una educación liberadora.
- Fortalecimiento de la educación y la cultura a través del posicionamiento de Colombeia TV, como la Televisora Educativa de Venezuela.
- Programa Nacional Alejandro de Humboldt.
- Alfabetización y prosecución al sexto grado de jóvenes, adultos y adultas “Simón Rodríguez”.
- Fortalecimiento de la atención integral de calidad a niñas y niños de 0 a 6 años de edad, familia y comunidad.
- Masificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Educación y contribución a la transformación del proceso educativo.

Además de los criterios establecidos por el Ministerio del Poder Popular de Planificación para la escogencia de los proyectos considerados de carácter nacional, el MPPE estipuló como criterios institucionales para la formulación del plan que regirá la gestión educativa del próximo ejercicio fiscal, los siguientes:

- Cumplimiento con los mandatos que emanan de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual se consagran los derechos educativos que son referencia ineludible para el diseño de políticas y para la planificación del sector.
- Vinculación con los objetivos plasmados en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.
- Articulación con los principios de la educación establecidos en la Ley Orgánica de Educación (LOE).

Sistema Educativo, Organización y Modalidades

En su Artículo 25, la Ley Orgánica de Educación (LOE) establece los siguientes **niveles** para el **Subsistema de Educación Básica**:

- El Nivel de Educación Inicial, que comprende las etapas de Maternal y Preescolar destinadas a la educación de niños y niñas con edades comprendidas entre 0 y 6 años.
- El Nivel de Educación Primaria, con una duración de seis años y conduce a la obtención del certificado de Educación Primaria.
- El Nivel de Educación Media, con dos opciones: Educación Media General, con duración de 5 años, y Educación Media Técnica, con duración de seis años.

El Artículo 26 de la misma ley señala que las **modalidades** del Sistema Educativo son variantes educativas para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico, lingüístico y otras, requieren adaptaciones curriculares de forma

permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos. Las modalidades del Sistema Educativo estipuladas en la LOE, son: Educación Especial; Educación de Jóvenes, Adultos y Adultas; Educación en Fronteras; Educación Rural; Educación para las Artes; Educación Militar; Educación Intercultural; Educación Intercultural Bilingüe y otras que sean determinadas por reglamento o por ley.

Unidades Ejecutoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación

- **Despacho del Ministro(a):** Instancia rectora y garante de la educación inclusiva y de calidad, de la cultura y el deporte nacional, responsable de coordinar el sistema educativo, cultural y deportivo e impartir las orientaciones generales para el desarrollo de los programas destinados a ejecutar las políticas que respondan a la necesidad del proceso de desarrollo del país y el logro de los objetivos y las metas planteadas en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

Proyectos a Ejecutar Año 2014:

- **Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación.**

Objetivo General del Proyecto: Concientizar a los trabajadores del MPPE, las Zonas Educativas, Comunidades Educativas, miembros de los Consejos Comunales y Organizaciones Vivas, para su incorporación al trabajo voluntario a través de la asistencia primaria de la infraestructura escolar, priorizando las problemáticas de pintura, iluminación y plomería, es decir, reparaciones y mantenimientos menores, a fin de garantizar la vida útil de los planteles y, en consecuencia, el bienestar de las comunidades educativas.

Resultado Esperado: Asistencia primaria a la infraestructura en instituciones educativas a nivel nacional con problemática de pintura, iluminación y plomería a través de 480 reparaciones y mantenimientos menores a fin de garantizar la vida útil de los planteles.

- **Todas las Manos a la Siembra**

Objetivo General del Proyecto: Desarrollar desde el Subsistema de Educación Básica, acciones que impulsen el enfoque agroecológico como parte del proceso para asegurar la soberanía alimentaria.

Resultado Esperado: Desarrollo de 480 nuevos espacios productivos en instituciones educativas nacionales.

- **Funcionamiento de Planteles Educativos.**

Objetivo General del Proyecto: Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas.

Resultado Esperado: Atención de 21.304 planteles del Subsistema de Educación Básica.

- **Consultoría Jurídica:** Instancia cuyo objetivo es asistir y asesorar a las dependencias del Ministerio en materia jurídica y supervisar el cumplimiento de la normativa legal vigente del sector educativo a nivel nacional, para atender de manera integral y gratuita al sector, para lo cual implementará las siguientes estrategias: Adecuada y pronta gestión administrativa; recaudos y respuestas oportunas a las distintas dependencias, entes adscritos y tutelados; seguimiento efectivo del tiempo de respuesta de los casos asignados; agilidad en el trámite de los procesos administrativos; optimización de las asesorías legales brindadas a los usuarios y usuarias; así como también la supervisión y verificación de los procedimientos administrativos.

- **Auditoría Interna:** Corresponde a esta Oficina garantizar la efectividad del control interno en las operaciones relativas a los ingresos, gastos y bienes públicos del Ministerio así como velar por el cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de finanzas públicas.
- **Oficina de Coordinación de Zonas Educativas:** Instancia de acción estratégica responsable del seguimiento, control y evaluación del avance de la gestión de las Zonas Educativas, en cumplimiento de las políticas educativas y proyectos impulsados por el MPPE.
- **Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas:** Responsable de evaluar la evolución, el proceso educativo y su impacto en la acción de gobierno que permita la simulación de escenarios y formular recomendaciones que apoyen la toma de decisiones a partir del desarrollo de investigaciones, información estadística, análisis y estudios de las tendencias e indicadores de la ejecución y el impacto de las políticas públicas en materia educativa. Estrategia fundamental para el cumplimiento de sus atribuciones, es la implementación del proyecto estadístico del MPPE, el cual se resume a continuación:

Proyecto a ejecutar año 2014:

– Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Objetivo General del Proyecto: Generar estadísticas educativas de alcance nacional a fin de facilitar la toma de decisiones acordes con el nuevo modelo educativo.

Resultado Esperado: Recolección, registro y procesamiento de la información estadística educativa en el 100% de los planteles.

- **Oficina de Planificación y Presupuesto:** Instancia encargada de asesorar y apoyar a las dependencias del Ministerio y sus Entes Descentralizados Adscritos, Servicio Desconcentrado y Corporaciones en materia de formulación de políticas, planes y proyectos articuladamente con el proyecto de presupuesto anual de gastos corrientes e inversiones, así como de su evaluación y control, de acuerdo a las directrices y lineamientos emanados del despacho ministerial y los órganos rectores. De igual manera corresponde a esta Oficina coordinar el proceso de desarrollo organizacional del Ministerio con el objeto de permitir su evolución, conforme a las exigencias o demandas del sector.
- **Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales:** Instancia responsable de la dirección, coordinación, supervisión y control de las estrategias comunicacionales e informativas del Ministerio; la difusión, proyección y fortalecimiento de las políticas, planes, proyectos y logros del MPPE, a través de las actividades de relaciones públicas, información y producción de materiales impresos y audiovisuales; y el establecimiento de mecanismos de cooperación e intercambio institucional.
- **Oficina de Relaciones Internacionales:** Responsable de la atención de los asuntos ministeriales de naturaleza internacional que se relacionen con la educación y la ejecución de proyectos educativos en el ámbito internacional. Para el logro efectivo de sus objetivos, articula sus acciones en materia de cooperación internacional, orientadas hacia la profundización del intercambio cultural, educativo, científico y comunicacional y la expansión del conocimiento mutuo.
- **Oficina de Recursos Humanos:** Responsable de garantizar la correcta administración del sistema de personal del Ministerio con el objetivo de impulsar las políticas de seguridad, bienestar social, promoción y desarrollo del personal, a través de la aplicación y cumplimiento de las normas y

procedimientos que en materia de personal señalen la constitución y las leyes. Esta instancia tiene bajo su responsabilidad la oportuna ejecución del siguiente proyecto:

Proyecto a ejecutar año 2014:

– **Recurrencia y Apertura del Año Escolar.**

Objetivo General del Proyecto: Garantizar oportunamente los sueldos, salarios, incidencias y aportes patronales del personal docente, administrativo y obrero que labora en los planteles del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Resultado Esperado: Cancelación del gasto correspondiente a sueldos, salarios y demás retribuciones de 571.006 docentes, administrativos y obreros en planteles de dependencia nacional.

- **Oficina de Administración y Servicios:** Instancia encargada de garantizar la utilización racional de los recursos materiales y financieros asignados al Ministerio del Poder Popular para la Educación, tanto de los bienes e instalaciones como de las personas, de igual manera mantener las instalaciones y equipos en óptimas condiciones, cumpliendo además ante los organismos competentes con la rendición de las cuentas de los ingresos y gastos.
- **Despacho del Viceministro para la Articulación de la Educación Bolivariana:** Instancia responsable de formular, ejecutar, instrumentar y supervisar el desarrollo de la política educativa nacional, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos estructurados e integrados en los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media a los fines de garantizar el carácter social de la educación a toda la población venezolana, cuyas acciones estratégicas para el año 2014 darán prioridad a la viabilización de los objetivos plasmados en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, promoviendo la ética socialista, cultura solidaria y educación liberadora, en todas las instituciones educativas oficiales y privadas, nacionales, estatales, municipales, entes descentralizados, en articulación con las organizaciones del Poder Popular, mediante:
 - La expansión de la cobertura de atención y mejoramiento de la calidad educativa en las instituciones y centros educativos, contribuyendo a la universalización de la atención inicial, con el incremento sustantivo en la atención maternal y el desarrollo de la atención educativa en la etapa preescolar.
 - Atención de las necesidades y potencialidades de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos con participación protagónica, corresponsable y transformadora de la sociedad y su permanencia como estudiantes en el Subsistema de Educación Básica de acuerdo a los principios humanísticos del socialismo bolivariano.
 - Educación integral, permanente, continua y de calidad para todas y todos con equidad de género, en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes ciudadanos,
 - Buen funcionamiento de las instituciones y centros educativos a través de su dotación y equipamiento, producción y distribución de materiales audio-visuales e impresos.
 - Desarrollo del Congreso Bolivariano para el diseño, ejecución, desarrollo y seguimiento a políticas públicas educativas.
 - Fortalecimiento de la articulación intraministerial para potenciar la efectividad de la gestión en las instituciones de Primaria Bolivariana.
 - Desarrollo del Plan Nacional de Recreación para el Vivir Bien, dirigido a “promover valores para la vida, de amor, solidaridad y convivencia”, en espacios públicos, en articulación con ministerios del poder popular y organismos adscritos al área social.

- **Despacho del Viceministro o Viceministra de Desarrollo para la Integración de la Educación Bolivariana:** Es la instancia responsable de formular, ejecutar, instrumentar y supervisar el desarrollo de la política educativa nacional, mediante el diseño y supervisión de planes, programas y proyectos que garanticen la educación a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar su inclusión e integración pedagógica al desarrollo comunitario, su participación en la sociedad y su permanencia en el Subsistema de Educación Básica, facilitándoles herramientas que permitan su inserción en el campo laboral; la educación de jóvenes, adultos y adultas mediante estrategias formales y no formales que garanticen la prosecución de sus estudios y la incorporación al proceso productivo social del país, incluyendo a las comunidades indígenas y afrodescendientes para el fortalecimiento de un ser social integral, que mantenga su identidad étnica y cultural. Igualmente, atiende lo relativo a la educación física, la recreación, el deporte estudiantil y las actividades culturales, a los fines de promover la formación integral de los y las estudiantes de cada una de las modalidades educativas que integran el Subsistema de Educación Básica. Su política presupuestaria para el año 2014, se orienta hacia la consecución de los siguientes objetivos:
 - Fortalecer y optimizar los niveles de eficiencia en la ejecución y aplicación de los recursos para la inversión social, que garanticen la calidad de la atención integral de todas y todos con equidad de género e igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes ciudadanos.
 - Profundizar las actividades educativas, culturales, científicas, tecnológicas y socio-productivas, en todas las instituciones educativas, en articulación con las organizaciones del poder popular.
 - Desarrollar planes, programas y proyectos que promuevan la educación integral, multiétnica y pluricultural para todas las niñas, niños, las y los adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, al desarrollo de las potencialidades, su participación protagónica, corresponsable, transformadora en la sociedad y su permanencia en el Subsistema de Educación Básica de acuerdo a los principios humanísticos del socialismo bolivariano.
 - Coadyuvar en los contenidos y estrategias propias enmarcadas en la formación integral de valores sociales, ecológicos, diversidad cultural, intercultural, pluricultural, multiétnica y plurilingüe; de carácter laico, integral, permanente, creativo, artístico, innovador; reflexiva y crítica, con pertinencia sociocultural.
 - Potenciar la práctica deportiva en las instituciones educativas como semilleros para la conciencia social, que tributen a la cultura física, al vivir bien y al desarrollo de actividades deportivas en las diferentes disciplinas.
 - Promover la inclusión, permanencia, prosecución y egreso de las niñas, niños, las y los adolescentes, jóvenes, adultas y adultos con diversidad funcional, a fin de asegurar su integración plena en lo educativo, laboral y social productivo.
- **El Despacho del Viceministro o Viceministra de Participación y Apoyo Académico:** Es la instancia responsable de la planificación, coordinación, dirección, control y supervisión de planes, programas y proyectos dirigidos a facilitar la educación integral de los y las estudiantes, mediante la promoción, prevención, atención integral y defensoría de éstos y éstas, fortaleciendo el desarrollo humano integral de sus capacidades y potencialidades. En este sentido, la política que orienta las decisiones en materia presupuestaria está específicamente dirigida al logro de los siguientes objetivos:
 - Garantizar la ejecución física y financiera del Programa de Subvenciones para incrementar la cobertura educativa del Subsistema de Educación Básica, y promover la ejecución de programas de investigación científica, tecnológica y cultural.
 - Impulsar la organización y funcionamiento de las comunidades educativas en el marco de la integración escuela – familia – comunidad.
 - Suministrar asistencia técnica para el otorgamiento de documentos académicos como los títulos de egresados en Educación Media regular, Misión Ribas y notas certificadas que faciliten la prosecución de estudios dentro y fuera del país.

- Profundizar el enfoque de promoción y prevención de la salud con acento pedagógico, fomentar el sistema de derechos, deberes y garantías de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes e impulsar la inclusión social y prosecución de la población en edad escolar en el Subsistema de Educación Básica.
- Incrementar la asistencia alimentaria de la población estudiantil para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida a partir de la satisfacción de las necesidades básicas, mantener y consolidar el seguimiento y acompañamiento de las direcciones y los programas, así como coordinar las acciones en los aspectos nutricionales y de formación de las madres y padres procesadores de alimentos.

Como parte importante de desarrollo de sus líneas estratégicas, este Despacho es responsable administrativa, presupuestaria y financieramente de la ejecución del Proyecto PAE, el cual se ejecuta operativamente a través de las Zonas Educativas.

Proyecto a ejecutar año 2014:

– Programa de Alimentación Escolar.

Objetivo General del Proyecto: Garantizar a la población escolar atendida por el Subsistema de Educación Básica una alimentación diaria, variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, calóricos y energéticos específicos a cada grupo etéreo.

Resultado Esperado: Asistir alimentariamente a 4.382.972 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en el Subsistema de Educación Básica a través del Programa de Alimentación escolar.

- **Dirección General de Protección y Desarrollo Estudiantil:** Dependencia responsable de coordinar, orientar y supervisar los planes, programas y proyectos diseñados en materia de asistencia académica, bienestar y apoyo social, salud y recreación, que permitan a los y las estudiantes de la educación formal y no formal aprovechar con mayor eficiencia su tiempo de estudio y los recursos necesarios para llevar a cabo su aprendizaje, logrando el mejor aprovechamiento de las oportunidades educativas y fortaleciendo el desarrollo integral de su personalidad. En este contexto, establece como líneas prioritarias para el año 2014 la "consolidación de un sistema de relaciones integradas para garantizar las áreas relativas al mejoramiento de la calidad de vida a partir de las satisfacciones de necesidades básicas, elevando así los aspectos biopsicosociales, económicos, ambientales y culturales de la población estudiantil del Subsistema de Educación Básica y la comunidad en general".
 - **Dirección General de Comunidades Educativas:** Instancia responsable de coordinar la formulación e instrumentación de la política educativa destinada a la promoción de las comunidades educativas a nivel nacional, se propone garantizar la continuidad y la consolidación de la revolución Bolivariana, impulsando el Poder Popular con la estrategia de consolidación de los Consejos Educativos que permitan la democratización de la gestión escolar en todas las instituciones educativas del Subsistema de Educación Básica a nivel nacional.
 - **Dirección General de Registro y Control Académico:** Es la dependencia responsable de establecer las normas y reglamentos en materia de equivalencias, reválidas, transferencias y reconocimientos de estudios, convalidación de títulos extranjeros de los y las estudiantes de los diferentes niveles y modalidades educativas, así como los criterios y lineamientos vinculados con el proceso de evaluación de los aprendizajes, registros, archivos de control de estudios, legalización de documentos probatorios de estudios y de preservación de la memoria académica del Ministerio.
- **Despacho del Viceministro o Viceministra de Programas de Desarrollo Académico:** Le corresponde planificar, coordinar y dirigir la elaboración, implementación, actualización y evaluación del proceso curricular del sistema educativo bolivariano, conforme a la contextualización regional y el reconocimiento de la diversidad de sujetos sociales y espacios culturales. Fomentar la realización de eventos y actividades, a nivel regional, estatal y nacional, relativos al desarrollo educativo del país.

- **Dirección General de Currículo:** Es la dependencia encargada de diseñar, coordinar, promover y supervisar la implementación, evaluación y permanente construcción del diseño curricular del Sistema Educativo, para el año 2014, se plantea priorizar:
 - o El desarrollo en el Currículo Nacional Bolivariano (CNB) de los valores que contribuyan a la soberanía y defensa de la Patria, y la valoración de nuestro patrimonio cultural y natural desde el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) y Proyectos de Aprendizaje (PA).
 - o El avance en el CNB de los procesos pedagógicos y didácticos que promuevan la consolidación de los valores y principios socialistas (equidad, igualdad, solidaridad, cooperación, corresponsabilidad, respeto, conciencia crítica) para la protección ambiental y la participación protagónica y corresponsables del Poder Popular y con justicia social.

Proyecto a ejecutar año 2014:

– Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano.

Objetivo General del Proyecto: Consolidar el desarrollo curricular en los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica para la formación ciudadana en la República Bolivariana de Venezuela.

Resultado Esperado: 503.240 docentes informados y socializados sobre el desarrollo curricular del Subsistema de Educación Básica.

- o **Dirección General de Supervisión Educativa:** Es la dependencia responsable de coordinar y dirigir la supervisión técnico-docente, administrativa, de infraestructura física y legal a los planteles y servicios educativos oficiales y privados en las instancias nacionales, estatales, municipales y locales. Su meta prioritaria para el ejercicio fiscal 2014 es el afianzamiento del Sistema Nacional de Supervisión Educativa integral e integrada, mediante encuentros y visitas de acompañamiento pedagógico y orientaciones metodológicas en las instancias zonales y municipales y/o distrital instituciones y centros educativos oficiales y privados.
- o **Dirección General de Formación del Personal Docente:** Es la dependencia responsable de diseñar, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de la política de formación permanente del personal docente. En atención a las directrices institucionales, se plantea:
 - Formar a las y los docentes del Subsistema de Educación Básica con una concepción participativa, colectiva, crítica, reflexiva y corresponsable, a través del Plan Nacional de Formación Docente, considerando la alta demanda de formación permanente e investigación de las y los docentes en los aspectos sustantivos del proceso enseñanza - aprendizaje del Subsistema de Educación Básica.
 - Desarrollar el Plan de Gestión Integral del Riesgo del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- o **Dirección General de Recursos para el Aprendizaje:** Instancia responsable de diseñar, producir y difundir programas audiovisuales de apoyo al docente; así como los materiales y recursos complementarios al proceso de aprendizaje de los y las estudiantes en los distintos niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica. En este contexto, se plantea para el 2014:
 - Distribuir masiva y gratuitamente los textos escolares de la Colección Bicentenario, Revista Tricolor, Radio WEB, Material bibliográfico, Laboratorios, Material lúdicos, Mapas, Láminas, Globos terráqueos, Equipos audiovisuales, Mobiliarios para los Centros de Recursos para el Aprendizaje.
 - Producir, desarrollar y distribuir recursos educativos, en atención a:
 - Los modelos de producción socialista y soberanía alimentaria, contextualizados socio, cultural y geográficamente.
 - Un modelo científico-tecnológico con un estilo innovador, transformador, diverso, creativo y dinámico, garante de la independencia y la soberanía científica tecnológica.

- Los principales inherentes al Socialismo Bolivariano y los valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos.
- El eje integrador curricular soberanía y defensa integral de la nación.
- La promoción de la integración de las familias, escuela y comunidad, permanentemente, en el marco del Plan Nacional de Recreación para el Vivir Bien.
- El desarrollo de estrategias que fortalezcan la actividad física, recreación cultura y deporte, el turismo, preservación del ambiente, la salud alimentaria, la prevención del consumo de sustancias lícitas e ilícitas, educación para la sexualidad, entre otros.
- La promoción de las Defensorías Educativas, responsabilidad y corresponsabilidad social, en todas las instituciones educativas.

Proyecto a ejecutar año 2014:**– Sistema Nacional de Recursos para los Aprendizajes en el marco de una educación liberadora.**

Objetivo General del Proyecto: Desarrollar, dotar e implementar herramientas vinculadas a los procesos de aprendizaje que sirven de apoyo a la labor docente en los ambientes educativos.

Resultado Esperado: Diseño, desarrollo, adaptación y distribución de 11.712 documentos de recursos para los aprendizajes.

- **Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación para el Desarrollo Educativo:** Es la dependencia responsable de facilitar la gestión de los procesos académicos y administrativos de las dependencias adscritas a los despachos de los viceministros o viceministras, mediante la automatización y el desarrollo de sistemas de información y herramientas tecnológicas que apoyen el proceso de aprendizaje en los niveles y modalidades educativas del Sistema Educativo Bolivariano. En este sentido, dirigirá su gestión hacia:
 - El fortalecimiento de los Centros de Producción de Contenidos Tecnológicos de los estados.
 - La elaboración de materiales de divulgación que permitan potenciar el Uso Educativo de las TIC en las instituciones Educativas.
 - La actualización de la Red Bolivariana de Aprendizaje y las acciones del Proyecto Canaima Educativo.
- **Las Zonas Educativas:** Son las unidades administrativas encargadas de ejecutar y dar seguimiento a las políticas y proyectos educativos nacionales en las 24 entidades federales que conforman el territorio venezolano. En ellas se desarrollan actividades de coordinación y operación esenciales para alcanzar las metas establecidas en los planes operativos que giran en torno al incremento de la escolaridad, la calidad educativa del país y los servicios de atención a estudiantes y docentes, tanto académicas como administrativas. Asimismo, a través de ellas se ejecuta el proyecto “Funcionamiento de Planteles Educativos”, dirigido a la atención de los planteles de dependencia nacional.

Entes Descentralizados Adscritos, Servicio Desconcentrado y Corporaciones

- **La Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)** es una institución de gestión pública, creada mediante Decreto Presidencial N° 1.555 de fecha 11 de mayo de 1.976, publicado en la Gaceta Oficial N° 30.978, de fecha 11/05/1976 bajo la tutela del Ministerio de Desarrollo Urbano. En fecha 21 de mayo de 1990, en Gaceta Oficial N° 34.471 y por Decreto N° 899, pasa a la tutela del Ministerio de Educación. El 1 de junio de 2007, se publica en Gaceta Oficial N° 38.696, Decreto Presidencial N° 5.371, la adscripción de la Fundación al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y el Hábitat y el 9 de septiembre de 2008, se dispone que el Ministerio de Poder Popular para la Educación ejerza nuevamente la tutela de FEDE según Gaceta Oficial N° 39.012, Decreto Presidencial N° 6.399.

Como organismo responsable de atender la planta física educativa a nivel nacional a fin de garantizar espacios seguros, funcionales y confortables para el fortalecimiento del proceso educativo, direccionó el desarrollo de su gestión para el año 2014 al alcance de las metas pautadas por el órgano de adscripción y el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, enfocadas a:

- Construir nuevos planteles educativos para que de esta forma se puedan incluir al Subsistema de Educación Básica a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran fuera del mismo.
- Construir y rehabilitar Escuelas Técnicas Agropecuarias (ETA), Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas Petroleras Socialistas (ETRZPS), geolocalizándolas cerca de empresas del Estado para la articulación con las mismas.
- Rehabilitar y ampliar los planteles educativos existentes a nivel nacional para incrementar la matrícula de la población en edad escolar de los niveles: Educación Inicial, etapa Preescolar; Educación Primaria; y Educación Media, opción Media General y Técnica.
- Transferir la competencia en materia de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa al Poder Popular a través de comunidades organizadas, consejos educativos y cooperativas.
- Dotar a los planteles del Subsistema de Educación Básica en el ámbito nacional de implementos de cocina (menajería, ollas, cocinas industriales, refrigerador, etc.), con el objeto de fortalecer el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Proyectos a ejecutar año 2014:

– Construcción de planteles en el Subsistema de Educación Básica.

Objetivo General del Proyecto: Construir edificaciones educativas como espacios idóneos para la enseñanza y la práctica democrática y participativa en el Subsistema de Educación Básica.

Resultado Esperado: 23 planteles construidos siguiendo los parámetros de calidad y excelencia tecnológica.

– Rehabilitación, ampliación y mejoras de planteles en el Subsistema de Educación Básica.

Objetivo General del Proyecto: Construir, mejorar, acondicionar y ampliar aulas y otros espacios educativos en escuelas oficiales del Subsistema de Educación Básica a nivel nacional, así como aplicar acciones de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo. Convertir escuelas oficiales a Escuelas Bolivarianas de jornada completa y atención integral a través del correcto funcionamiento, seguridad y confort de los espacios educativos.

Resultado Esperado: 211 espacios educativos rehabilitados y/o ampliados.

– Construcción y atención de la planta física educativa del Subsistema de Educación Básica a través de convenios especiales.

Objetivo General del Proyecto: Construir y aplicar acciones de rehabilitación, conservación y mantenimiento preventivo y correctivo en la planta física educativa de planteles a nivel nacional a los fines de contribuir a su correcto funcionamiento, seguridad y confort.

Resultado Esperado: 5 planteles del Subsistema de Educación Básica adecuados a planteles bolivarianos.

– **Dotación de mobiliario escolar y equipos en el Subsistema de Educación Básica.**

Objetivo General del Proyecto: Dotar de mobiliario escolar, equipos y unidades móviles de mantenimiento y seguridad (UMMYS) a planteles del Subsistema de Educación Básica construidos, rehabilitados o ampliados para ofrecer las condiciones de confort necesarias en el desarrollo del proceso educativo.

Resultado Esperado: 674 planteles dotados y en condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo.

– **Servicios básicos y arrendamientos de la planta física educativa.**

Objetivo General del Proyecto: Garantizar la cancelación de servicios básicos, arrendamientos, indemnizaciones, condominios y otras obligaciones contraídas por los planteles educativos nacionales y oficinas administrativas del MPPE y FEDE; así como la adquisición de inmuebles para el uso educativo.

Resultado Esperado: Cancelación de servicios básicos a 12.930 inmuebles dependientes del MPPE, arrendamiento y adquisición de nueve plantas físicas para incrementar el número de planteles nacionales.

- **La Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)** es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación, constituido según Decreto N° 1.193, del 6 de febrero de 2001, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.137 del 9 de febrero de 2001. Sus líneas de acción para el año 2014 se orientan al desarrollo sistemático de acciones que ejecuta el Gobierno Bolivariano en aras de alcanzar la soberanía tecnológica y mejorar la calidad de la educación pública a través del uso de las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC), en los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de logros, tales como:

- La creación y dotación de Centros Tecnológicos para cubrir las necesidades generadas por el Gobierno de Calle.
- La distribución de la Colección Bicentenario en los planteles a nivel nacional.
- La articulación entre la escuela y comunidad mediante el uso adecuado de las TIC.

Proyectos a ejecutar año 2014:

– **Masificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Educación y contribución a la transformación del proceso educativo.**

Objetivo General del Proyecto: Masificar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a través de la incorporación de centros tecnológicos, y la contribución pedagógica a fin de transformar el proceso de aprendizaje-enseñanza en el sistema educativo del país.

Resultado Esperado: Creación de 50 nuevos Centros Tecnológicos (CT) y acondicionamiento de los existentes, para un total de 2.852 CT en funcionamiento.

– **Registro Único Nacional Escolar (REÚNE) para la actualización permanente de la gestión escolar en el Sistema Educativo Bolivariano.**

Objetivo General del Proyecto: Registrar y actualizar de manera permanente la información de la gestión escolar y proporcionar a las autoridades competentes del sector educativo la información para el desarrollo de políticas, proyectos y/o programas educativos, así como el seguimiento y control de los mismos, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento del sistema educativo a través de la tecnologías de la información y comunicación.

Resultado Esperado: 5.000 nuevos registros de planteles adscritos al MPPE, para un total de 10.000 registrados en el sistema REÚNE.

- **La Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)** se crea mediante Decreto N° 1.100, del 24 de noviembre de 2000, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.087 de fecha 28/11/2000, con autonomía presupuestaria, administrativa, financiera y de gestión en las materias de su competencia, con la misión de .ejecutar proyectos de investigación y generar producciones educativas audiovisuales, radiofónicas, impresos y jornadas educativas para la capacitación de maestros, profesores y estudiantes, contribuyendo así con el sistema educativo nacional y con el acceso de la sociedad al conocimiento.

Para el ejercicio fiscal 2014 las prioridades institucionales están dirigidas a:

- Impulsar la educación en el sistema comunal a través de la realización de producciones audiovisuales como herramienta pedagógica, incorporando encuentros de saberes, foros y exposiciones con la participación activa de docentes, estudiantes, artistas, cultores y voceros comunitarios en la discusión de temas de relevancia para la labor educativa, en el marco del Sistema Comunal.
- Generar diálogos sobre situaciones que afecten a las comunidades, mediante la producción de series televisivas que aborden no solo lo problemático, sino también las fortalezas de las estrategias de liberación, de emancipación y de cambio social, lo que estimulará el fortalecimiento del tejido social en las comunidades.

Proyecto a ejecutar año 2014:

- **Productos audiovisuales para la formación del pensamiento liberador.**

Objetivo General del Proyecto: Fortalecer el Subsistema de la Educación Básica, mediante la producción y difusión de documentos audiovisuales e impresos con contenidos pedagógicos.

Resultado Esperado: 90 contenidos audiovisuales televisivos, radiales e informativos, culturales que fomenten el pensamiento liberador en los actores del proceso educativo.

- **El Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación**, cuyo Estatuto Orgánico de creación se fundamenta en el Decreto N° 513 publicado en la Gaceta Oficial N° 25.861 de fecha 13 de enero de 1959, desarrolla su misión en términos de promover y desarrollar un Sistema de Seguridad Social Integral orientado al mejoramiento permanente de la calidad de vida para el personal docente, administrativo y obrero del Ministerio del Poder Popular para la Educación con sus familiares y de otros organismos afiliados, mediante la prestación oportuna, eficiente y efectiva de asistencia para optar a:

- Servicios de financiamiento mediante créditos hipotecarios o personales.
- Servicios médicos-asistenciales.
- Contribuciones socioeconómicas para atender gastos médicos en casos de contingencias o siniestralidades cubiertas en las cláusulas de la convención colectiva de trabajo del personal docente y administrativo del ente de adscripción.
- Participación en eventos culturales, recreativos y deportivos.

En este contexto, las estrategias institucionales planteadas ante los requerimientos de los responsables de las distintas Oficinas y/o Gerencias del Instituto para el desarrollo de la gestión durante el año 2014, son las siguientes:

- Calidad de servicios a los afiliados, beneficiarios y comunidad en general.
- Funcionamiento óptimo de las Unidades IPASME
- Minimizar tiempo de respuesta crediticia.

- Simplificación de trámites en los procesos del IPASME.
- Elevar los niveles de calidad, eficiencia y eficacia del Recurso Humano.
- Capacitación del Recurso Humano.
- Optimizar y fortalecer las políticas y procesos de recaudación de los ingresos.
- Evaluación y control del Hotel Valle Grande y Club IPASMAR, como prestadores de servicios turísticos.
- Fortalecer la Plataforma Tecnológica del Instituto para poder dar respuesta oportuna y veraz a nuestra población afiliada.

Proyectos a ejecutar año 2014:**– Concesión de Créditos.**

Objetivo General del Proyecto: Mejorar la calidad de vida de los afiliados y afiliadas del IPASME, mediante la concesión de créditos hipotecarios e integrales.

Resultado Esperado: Concesión de 19.295 créditos a los afiliados y afiliadas para mejorar su calidad de vida.

– Atención asistencial a los afiliados(as), beneficiarios(as) y comunidad en general.

Objetivo General del Proyecto: Prestar asistencia en Salud Integral a los afiliados(as), beneficiarios(as) y comunidad, mediante la atención médico-odontológica, rehabilitación, imagenología y bioanálisis a los afiliados(as) y beneficiarios(as) en las Unidades IPASME a nivel nacional.

Resultado Esperado: 5.821.536 consultas realizadas.

– Proyecto Socialista "Ipsame va a la escuela".

Objetivo General del Proyecto: Ampliar el alcance de asistencia de forma integral y directa (servicios médicos y servicios integrales) al personal docente y administrativo, afiliados(as), beneficiarios(as) y comunidad en general.

Resultado Esperado: Prestación de atención directa integral a 300.000 personas a través de la red escolar.

– Fortalecimiento de la infraestructura del Ipsame.

Objetivo General del Proyecto: Garantizar el buen funcionamiento de la planta física de las Unidades IPASME a nivel nacional, mejorando así la prestación de los servicios en general.

Resultado Esperado: Ejecución de 918 obras de construcción, mantenimiento y acondicionamiento de las Unidades del IPASME a nivel nacional.

– Atención socio-económica al afiliado (a).

Objetivo General del Proyecto: Garantizar al afiliado(a) el apoyo socio-económico para la cancelación de servicios médicos no suministrados por el Instituto y demás beneficios contractuales que contribuyan a alcanzar la mayor suma de felicidad social.

Resultado Esperado: 33.990 aportes socio económicos.

– **Asistencia cultural, recreativa, deportiva y turística a los afiliados (as), beneficiarios(as) del IPASME.**

Objetivo General del Proyecto: Fomentar la participación de los afiliados(as), beneficiarios(as) del IPASME y comunidad en general en la práctica de actividades deportivas, recreativas, culturales y turísticas, que permitan generar momentos de diversión y esparcimiento que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

Resultado Esperado: Satisfacción plena de necesidades culturales, intelectuales, recreativas, deportivas, hoteleras y turísticas a 567.968 personas.

- **El Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)** fue creado el 06 de agosto de 1973, según Decreto N° 1.365 publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 30.171 de la misma fecha. El día 3 de noviembre de 1995 el Ejecutivo Nacional, a través del Oficio N° 3.503, le adjudica al Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia la personalidad jurídica de Fundación. CENAMEC es transformado en Fundación del Estado bajo la tutela del Ministerio de Educación, con la finalidad de atender en forma orgánica, continua y sistemática, el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje de la Ciencia en la Educación Venezolana.

Proyectos a ejecutar año 2014:

– **Consolidación del Centro de Documentación e Información de Investigación Educativa Pedagógicas y Transformadoras.**

Objetivo General del Proyecto: Consolidar el Centro de Documentación e Información para la Investigación Educativa (CDIIE), como gestor de información en el campo educativo, a fin de facilitar el desarrollo de investigaciones en educación transformadora y emancipadora.

Resultado Esperado: Ampliación y profundización de atención a 6.050 usuarios(as) incluyendo la diversidad funcional y los tipos de investigaciones de acuerdo a las necesidades de las comunidades en lo que refiere a educación.

– **Investigaciones estratégicas en Educación y Pedagogía emancipadora el Subsistema de Educación Básica Venezolana.**

Objetivo General del Proyecto: Desarrollar investigaciones alternativas y sostenidas con visión inter y transdisciplinaria en educación y pedagogía emancipadora que faciliten la toma de decisiones y orienten las políticas públicas en educación hacia la transformación y consolidación de la educación Básica Venezolana.

Resultado Esperado: Desarrollo de 26 programas y proyectos en educación orientados a organizar, sistematizar, divulgar, estimular, promover y desarrollar investigaciones educativas y pedagógicas para la transformación.

– **Divulgación y Socialización de procesos, avances y resultados de investigaciones educativas transformadoras y emancipadoras.**

Objetivo General del Proyecto: Divulgar y socializar procesos, avances y resultados de Investigaciones Educativas para la transformación emancipadora en diversas áreas de pensamiento estratégico matemático, escritura y lectura y desarrollo del lenguaje, estudios ambientales, ecológicos para el rescate y cuidado de la biodiversidad en el país, Latinoamérica y el planeta entero.

Resultado Esperado: Impresión de 9.600 ejemplares, considerando reimpresión y nuevas publicaciones de los resultados de investigaciones educativas u otros materiales de carácter pedagógico, pertinentes, valiosos y necesarios en el marco de los objetivos históricos del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y las políticas de desarrollo de la educación venezolana.

- **La Fundación Colombeia** fue creada mediante Decreto Presidencial N° 5.410, de fecha 25 de junio de 2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.746, de fecha 28 de junio de 2007, reimpreso por error material en la Gaceta Oficial de la República

Bolivariana de Venezuela N° 38.746 de fecha 14 de agosto de 2007; con el fin de contribuir en la construcción de una sociedad justa, libre y de iguales, utilizando la educación y la comunicación como herramientas de libertad.

Las líneas estratégicas que orientan la gestión a desarrollar durante el año 2014, son:

- Fortalecimiento del Sistema Educativo Venezolano, a través de la producción, transmisión y difusión de contenidos audiovisuales y radiales de carácter educativo y cultural, de alta calidad técnica y estética, promoviendo los valores tradicionales del Pueblo venezolano, de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de superación, y de la lucha por la emancipación.
- Ampliación de la cobertura para incluir las zonas de interés social y aquellas de difícil acceso, llevando a cada hogar la educación liberadora, con el fin promover una orientación, ética, moral y espiritual de la sociedad, basado en los valores liberadores del socialismo.
- Consolidación de la Fundación Colombeia como recurso de aprendizaje e instrumento de formación, para potenciar los valores del pensar, crear y educar para liberar, incentivando el acervo moral del pueblo venezolano mediante la promoción de la ética y la moral socialista, la formación y autoformación socialista, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica.

Proyecto a ejecutar año 2014:

- **Fortalecimiento de la educación y la cultura a través del posicionamiento de Colombeia TV, como la Televisora Educativa de Venezuela.**

Objetivo General del Proyecto: Fortalecer el sistema educativo nacional y el proceso de desarrollo social de los ciudadanos y ciudadanas, posicionando y consolidando a Colombeia TV como Televisora Educativa de Venezuela, mediante la producción, difusión y transmisión de contenidos audiovisuales de carácter educativo y cultural.

Resultado Esperado: 1.048 nuevas producciones educativas y culturales transmitidas por la Fundación.

- **La Fundación Samuel Robinson** se crea el 15 de marzo de 2005, según Decreto Presidencial N° 3.524, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.147. Son sus objetivos: Administrar académica, financiera y operativamente el Plan Extraordinario de Alfabetización y Prosecución al Sexto Grado de la población joven y adulta; organizar programas de alfabetización e inclusión de jóvenes y adultos al sistema educativo y al sistema productivo; impulsar a todos los sectores de la nación para alcanzar mayores niveles de desarrollo, calidad de vida y de bienestar en los grupos sociales más necesitados del país; y fortalecer la unión latinoamericana y caribeña en el marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América–Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) en la educación.

Proyecto a ejecutar año 2014:

- **Alfabetización y prosecución al sexto grado de jóvenes, adultos y adultas “Simón Rodríguez”**

Objetivo General del Proyecto: Brindar atención socio educativa a la población de jóvenes, adultos y adultas excluidos del Subsistema de Educativo Formal mediante la alfabetización y prosecución al 6to grado e incorporación a los proyectos socio-productivos.

Resultado Esperado: 230.000 patriotas alfabetizados.

- **La Fundación Nacional “El Niño Simón”** fue originalmente registrada con el nombre de Festival del Niño bajo el N° 30 folio 77, protocolo 1ero, tomo 18, Planilla N° 475.985 ante la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Departamento Libertador del Distrito Federal en fecha 10 de noviembre de 1966. Pasa a denominarse Fundación del Niño en julio de 1975 mediante registro en el folio 35, tomo 6, protocolo 1ero. Por Decreto N°

5.590 del 12 de septiembre de 2007, publicado el 14 de septiembre de 2007 en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.769, la Fundación pasa a la adscripción del Ministerio del Poder Popular para la Educación. El 03 de abril del año 2008, mediante Decreto N° 5.982, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.902 de la misma fecha, se autoriza el cambio del nombre a la Fundación Nacional "El Niño Simón".

Sus políticas apuntan al logro de la atención integral a los niños y jóvenes de nuestro país en todas sus etapas de desarrollo humano, a través de los planes y programas de la Fundación, articulando esfuerzos con los demás organismos e instituciones interesadas en impulsar la felicidad de los más pequeños, todo esto enmarcados en sus tres lineamientos estratégicos :

- Protección: Proteger, garantizar e impulsar la atención integral de los niños y jóvenes en la República Bolivariana de Venezuela
- Recreación y Medio Ambiente: Implementar planes, programas y proyectos en protección, recreación y medio ambiente, alimentación, salud y formación.
- Atención Integral (Salud y Nutrición, Alimentación y Educación): Realizar seguimiento y articulación con otras instituciones y organismos del Estado con el fin de garantizar la atención integral de niñas, niños y adolescentes de nuestro país en todas las etapas de su desarrollo.

Proyectos a ejecutar año 2014:

- **Desarrollo integral de niños y niñas de los Centros de Formación de la Fundación Nacional "El Niño Simón".**

Objetivo General del Proyecto: Atender integralmente niños y niñas en los centros de formación de la Fundación Nacional, de acuerdo con sus necesidades, a nivel nacional.

Resultado Esperado: Atención integral a 14.788 niños y niñas en los centros de formación de la Fundación Nacional.

- **Programa Nacional Simón Rodríguez: Implementación de las Actividades de Libre Desarrollo.**

Objetivo General del Proyecto: Proteger y dar atención integral a los niños y niñas que habitan en zonas de riesgo, dentro de las Escuelas Bolivarianas y Casa de los Niños, a través de Actividades de Libre Desarrollo y culturales.

Resultado Esperado: 17.421 Niños, Niñas y Adolescentes de las Escuelas Bolivarianas y Casa de los Niños que habitan en zona de riesgo protegidos a través del PNSR.

- **Protección y bienestar social para el buen vivir de los niños, niñas y adolescentes de la Patria.**

Objetivo General del Proyecto: Atender el desarrollo físico, mental y social de los niños, niñas y adolescentes, a través de la implementación de programas médicos y asistenciales.

Resultado Esperado: Niños, niñas y adolescentes de los centros educativos de la Fundación y de la comunidad en general atendidos a través de 16.470 consultas a nivel nacional.

- **Programa Nacional Alejandro de Humboldt.**

Objetivo General del Proyecto: Fomentar la salud mental, la conciencia ambiental e identidad cultural y ciudadana como elementos fundamentales del desarrollo integral, mediante actividades recreativas y turísticas con los niños, niñas y adolescentes en espacios recreativos y culturales públicos, privados y comunitarios adecuado y seguros.

Resultado Esperado: 91.835 niños, niñas y adolescentes de diferentes regiones del país atendidos.

- **El Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)** es un ente sin personalidad jurídica con rango de Dirección General, creado mediante Decreto N° 353 de fecha 21/09/1994, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 35.552 de fecha 22/09/1994, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación según Decreto N° 3.753 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.262 de fecha 31/08/2005 y ratificado como Servicio Desconcentrado según el Artículo 67 del Capítulo IV de la Reestructuración del Órgano de Adscripción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.884 de fecha 05/03/2008. Son sus objetivos: Precisar y atender oportunamente a nuestra población infantil en todo el territorio nacional, respetando la diversidad cultural, en especial las etnias indígenas presentes en cada región del país; fortalecer constantemente el desarrollo profesional y humano del colectivo de gestión a fin de concientizarlos sobre la importante labor que lleva adelante la institución; y consolidar las relaciones interinstitucionales con los otros entes protagónicos del proceso revolucionario, intercambiando experiencias a fin de enriquecer nuestras estrategias de atención integral hacia las niñas y los niños.

Proyecto a ejecutar año 2014:

- **Fortalecimiento de la atención integral de calidad a niñas y niños de 0 a 6 años de edad, familia y comunidad.**

Objetivo General del Proyecto: Atender a niñas y niños de 0 a 6 años de edad y familia, a través de la formación y educación integral bolivariana no convencional

Resultado Esperado: Atención integral a 171.312 niñas y niños de 0 a 6 años de edad, no incorporados a la educación formal del Sistema Educativo Bolivariano, a la familia y comunidad.

- **La Academia Nacional de Ciencias Económicas** es una Corporación de carácter público, con personalidad jurídica, patrimonio distinto del fisco nacional, con autonomía académica, organizativa y económica. Fue creada por ley de fecha 24 de agosto de 1983 publicada en gaceta oficial N° 32.796.

Proyecto a ejecutar año 2014:

- **Difusión del conocimiento de las Ciencias Económicas.**

Objetivo General del Proyecto: Promover y estimular el estudio y la investigación de las Ciencias Económicas.

Resultado Esperado: 1.500 usuarios (as) atendidos (as) mediante la difusión del conocimiento sobre el área económica.

- **La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales** es Corporación científica de carácter público destinada a impulsar los adelantos en las ciencias, creada por Ley del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela de fecha 19 de junio de 1917 y publicada en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela N° 13.181 de fecha 27 de junio de 1917.

Proyectos a ejecutar año 2014:

- **Investigación y difusión del conocimiento de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales.**

Objetivo General del Proyecto: Difundir el conocimiento de las ciencias físicas, matemáticas y naturales, mediante el desarrollo de investigaciones, publicación de estudios en el área, la realización de congresos, conferencias, foros, conversatorios, actividades de reconocimiento y la disposición de información a través de la Web.

Resultado Esperado: 250.000 usuarios(as) atendidos (as) mediante la difusión de los estudios y trabajos científicos, realizados en el país, a través de publicación de los Boletines de la Academia, obras científicas, información divulgada a través de la web y eventos especiales como seminarios, foros, congresos, etc.

– **Enseñanza de las Ciencias basada en la Indagación.**

Objetivo General del Proyecto: Motivar y crear en los niños, jóvenes y adolescentes, la curiosidad por las ciencias, a través de la indagación y el intercambio de conocimientos.

Resultado Esperado: 16.500 estudiantes de escuelas del área metropolitana de Caracas y del interior del país, motivados a la investigación de las ciencias basada en la indagación.

- **La Academia de Ciencias Políticas y Sociales** fue creada por Ley del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela el 16 de junio de 1915, y publicada en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela N° 12.590 de fecha 22 de junio de 1915. Conforme a su Ley de Creación de 1915 reformada en 1924, es una Corporación de Derecho Público y de carácter científico conformada por 35 Individuos de Número y por Miembros Correspondientes Nacionales y Extranjeros.

Proyecto a ejecutar año 2014:

– **Difusión del conocimiento de las Ciencias Jurídicas y Sociales.**

Objetivo General del Proyecto: Difundir el conocimiento en el área de las ciencias políticas y sociales, mediante el desarrollo de investigaciones, obras y publicaciones, y la Web.

Resultado Esperado: 280.000 usuarios (as) atendidos (as) mediante la difusión de las investigaciones y trabajos jurídicos, a través de la publicación de los boletines y obras jurídicas, información divulgada a través de la Web y de los eventos como seminarios, foros, conferencias, congresos, conversatorios y charlas realizados por la Academia.

- **La Academia Nacional de la Historia** es una institución de carácter público creada por el Presidente de la República, Dr. Juan Pablo Rojas Paúl, mediante Decreto Orgánico dictado el 28 de octubre de 1888, con el objeto de velar porque se escriba "...verdadera historia concedida con un espíritu científico, es decir, teniendo como fin la búsqueda de las leyes que presiden el desarrollo social de la especie humana...".

Proyecto a ejecutar año 2014:

– **Fortalecimiento, promoción y difusión del acervo histórico, conservación y automatización de las colecciones documentales y hemerográficas.**

Objetivo General del Proyecto: Suministrar a los usuarios a través de la investigación, divulgación y publicación de obras, el patrimonio cultural preservando las fuentes históricas y hemerográficas de nuestra identidad nacional.

Resultado Esperado: Satisfacción de las necesidades de 41.241 usuarios y usuarias mediante consultas presenciales, virtuales y telefónicas.

- **La Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat** es una Corporación de carácter público, con personalidad jurídica, patrimonio propio distinto al Fisco Nacional, autonomía académica, organizativa y económica, creada por Ley del Congreso de la República de Venezuela, dictada el 03 de Septiembre de 1998; promulgada por el Ejecutivo Nacional de la República de Venezuela, el 17 de Septiembre de 1998, publicada ese mismo día, en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 5263 Extraordinaria.

Proyecto a ejecutar año 2014:

- **Promoción, desarrollo y divulgación del conocimiento en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat.**

Objetivo General del Proyecto: Divulgar las actividades realizadas por la Academia, a través del desarrollo de diferentes eventos científicos, de la distribución de publicaciones y del otorgamiento del Premio Nacional de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat. Digitalizar el Centro de información, con miras a mantenerlo interconectado a través de la web.

Resultado Esperado: 16.000 personas con información debido a la difusión de estudios, investigaciones y publicaciones en las áreas de la Ingeniería y el Hábitat.

- **La Academia Nacional de Medicina** fue creada el 8 de abril de 1904 por ley orgánica. En la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela N° 20.557, de fecha 5 de agosto de 1941 se le da rango de corporación oficial, científica y doctrinaria que representa la Ciencia Médica Nacional, le da impulso, guarda su tradición y constituye escuela. La Academia Nacional de la Medicina es una Corporación de Derecho Público, cuyo conjunto de preceptos jurídicos están destinados a la tutela o defensa de los derechos e intereses generales de la comunidad o sociedad a través de proyectos y programas orientados por las políticas dictadas al efecto por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, como instrumento para que el país alcance a través de sus estudios e investigaciones el mayor desarrollo y adelanto en ciencias biológicas.

Proyecto a ejecutar año 2014:

- **Difusión y estímulo de investigaciones relacionadas con las Ciencias de la Salud.**

Objetivo General del Proyecto: Ampliar el conocimiento en materia de salud, especialmente de la patología e higiene nacional.

Resultado Esperado: Atención a 12.956 usuarios (as) a través de conferencias, foros, charlas, publicaciones y la página web de la Academia.

- **La Academia Venezolana de la Lengua Correspondiente de la Real Academia Española** es una institución de gestión pública, creada en fecha 10 de abril de 1883 por el entonces Presidente de la República Antonio Guzmán Blanco. La institución ha sido entendida como órgano rector de la actividad lingüística y literaria del país, auspiciando investigaciones y estudios que describen los usos de la lengua venezolana y promoviendo y divulgando la creación literaria y su estudio en todas sus manifestaciones.

Proyecto a ejecutar año 2014:

- **Estudio y divulgación del patrimonio lingüístico y literario venezolano.**

Objetivo General del Proyecto: Difundir y promocionar la información en el área lingüística, gramática y literaria para el fortalecimiento del conocimiento de la Lengua Española en el país.

Resultado Esperado: 10.000 usuarios y usuarias atendidos (as) a través de la difusión del conocimiento de la Lengua Española.

RESUMEN DE PROYECTOS DEL ÓRGANO

(En Bolívars)

Código		Denominación	Unidad de Medida	Meta			Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
N.E.	Ppto.			Cantidad	Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios			
								Fem.	Masc.	
120.721	100087000	Funcionamiento de Planteles Educativos.	escuela			21.304	315.252.596			315.252.596
120.878	100088000	Sistema Nacional de Recursos para los Aprendizajes en el marco de una educación liberadora.	documento			11.712	2.469.158.233			2.469.158.233
121.097	100089000	Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación	documento			44	4.349.293			4.349.293
120.953	100090000	Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación	reparación			480	66.800.460			66.800.460
121.083	100091000	Todas las Manos a la Siembra	espacio			480	17.507.286			17.507.286
120.744	100092000	Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano.	docente			503.240	2.200.955			2.200.955
121.136	100093000	Programa de Alimentación Escolar	estudiante			4.382.972	3.494.438.121	1.600.000.000		5.094.438.121
121.242	100094000	Recurrencia y Apertura del Año Escolar	nómina			286	18.421.397.988	3.500.000.000		21.921.397.988
	109999000	Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	bolívar			8.014.692.313	8.014.692.313			8.014.692.313
TOTAL							32.805.797.245	5.100.000.000		37.905.797.245

RESUMEN DE ACCIONES CENTRALIZADAS DEL ÓRGANO

(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
100001000	Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras	2.306.250.170	2.570.135.715		4.876.385.885
100002000	Gestión administrativa	6.753.799.458			6.753.799.458
100003000	Previsión y protección social	4.912.741.475	729.864.285		5.642.605.760
100007000	Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres	39.393.759			39.393.759
TOTAL		14.012.184.862	3.300.000.000		17.312.184.862

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL POR GÉNERO

(En Bolívares)

Denominación	N° de Cargos				Sueldos/Salarios	Compensaciones	Presupuesto 2014
	F	M	V	Total			
Personal Fijo a Tiempo Completo	313.045	110.369	19.494	442.908	8.487.989.221	655.928.496	9.143.917.717
Altos Funcionarios y de Elección Popular	1			1	35.677		35.677
Alto Nivel y de Dirección	37	78		115	2.782.822		2.782.822
Profesional y Técnico	7.000	2.718		9.718	267.553.423	52.512.259	320.065.682
Personal Administrativo	54.011	13.836	1.000	68.847	1.529.541.835	142.035.786	1.671.577.621
Personal Docente	188.716	38.118	11.438	238.272	4.808.363.182		4.808.363.182
Obrero	63.280	55.619	7.056	125.955	1.879.712.282	461.380.451	2.341.092.733
Personal Fijo a Tiempo Parcial	96.637	50.277		146.914	3.037.284.393		3.037.284.393
Personal Docente	96.637	50.277		146.914	3.037.284.393		3.037.284.393
Personal Contratado	20	21		41	1.864.615		1.864.615
Profesional y Técnico	20	21		41	1.864.615		1.864.615
TOTAL	409.702	160.667	19.494	589.863	11.527.138.229	655.928.496	12.183.066.725

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL PENSIONADO Y JUBILADO (En Bolívares)

Denominación	N° de Personas			Presupuesto 2014
	F	M	Total	
Pensionados	15.448	8.318	23.766	470.396.482
Obreros	2.025	1.090	3.115	46.243.612
Empleados	885	476	1.361	58.855.506
Docentes	12.538	6.752	19.290	365.297.364
Jubilados	100.475	54.099	154.574	5.172.209.278
Obreros	15.303	8.239	23.542	552.443.019
Empleados	4.934	2.656	7.590	251.110.463
Docentes	80.238	43.204	123.442	4.368.655.796
TOTAL	115.923	62.417	178.340	5.642.605.760

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.01	Gastos de personal	21.335.894.869	6.070.135.715		27.406.030.584
4.02	Materiales, suministros y mercancías	4.055.159.893	1.600.000.000		5.655.159.893
4.03	Servicios no personales	2.298.859.827			2.298.859.827
4.04	Activos reales	393.807.046			393.807.046
4.07	Transferencias y donaciones	17.645.350.087	729.864.285		18.375.214.372
4.11	Disminución de pasivos	1.088.910.385			1.088.910.385
TOTAL		46.817.982.107	8.400.000.000		55.217.982.107

RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	9.588.703.349			9.588.703.349
4.07.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes internas	5.975.139.759			5.975.139.759
4.07.01.03.00	Transferencias corrientes internas al sector público	5.975.139.759			5.975.139.759
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	2.729.583.152			2.729.583.152
	- A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	1.167.612.037			1.167.612.037
	- A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	1.120.295			1.120.295
	- A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	2.167.857			2.167.857
	- A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	3.143.256			3.143.256
	- A0138 Academia Nacional de la Historia	3.377.890			3.377.890
	- A0139 Academia Venezolana de la Lengua	1.059.959			1.059.959
	- A0140 Academia Nacional de Medicina	2.923.371			2.923.371
	- A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	293.311.800			293.311.800
	- A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	57.575.280			57.575.280
	- A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	16.162.292			16.162.292
	- A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)	374.016.324			374.016.324
	- A0425 Fundación Samuel Robinson	55.786			55.786
	- A0477 Fundación Colombeia	113.940.766			113.940.766
	- A0484 Fundación Nacional El Niño Simón	681.800.457			681.800.457
	- A0491 Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	10.223.371			10.223.371
	- A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	1.092.411			1.092.411
4.07.01.03.04	Transferencias corrientes a instituciones de protección social	3.245.556.607			3.245.556.607
	- A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	3.245.556.607			3.245.556.607
4.07.03.00.00	Transferencias y donaciones de capital internas	3.613.563.590			3.613.563.590
4.07.03.03.00	Transferencias de capital internas al sector público	3.613.563.590			3.613.563.590
4.07.03.03.02	Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales	3.613.563.590			3.613.563.590
	- A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	3.613.563.590			3.613.563.590

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	2.949.244.880			2.949.244.880
4.07.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes internas	2.949.244.880			2.949.244.880
4.07.01.01.00	Transferencias corrientes internas al sector privado	2.949.244.880			2.949.244.880
4.07.01.01.70	Subsidios educacionales al sector privado	2.884.055.698			2.884.055.698
	- S0063 Asociación Civil la Escuela es el Barrio el Golfito Cabimas, Zulia.	576.355			576.355
	- S0672 Fundación Peter Alexander para Niños Autistas del Zulia (FUPANAZ)	78.000			78.000
	- S1040 Convenio ME - AVEC	2.829.082.579			2.829.082.579
	- S1041 Planteles no Afiliados al Convenio	3.426.128			3.426.128
	- S1311 Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Adventista Yaritagua	50.000			50.000
	- S1451 Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia	45.000.000			45.000.000
	- S1525 Asociación Civil del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (ASOCIMECD)	1.487.868			1.487.868
	- S1541 Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (Fundalatin)	232.424			232.424
	- S1572 Fundación Jóvenes Indígenas del Internado Madre Mazzarello, Municipio Autónomo Atures del Estado Amazonas	23.400			23.400
	- S1573 Unidad Educativa "Simón Rodríguez", Municipio Juan Antonio Sotillo del Estado Anzoátegui	18.720			18.720
	- S1574 Asociación Civil Unidad Educativa Santa Eulalia, Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui	21.840			21.840
	- S1575 Unidad Educativa Virgen de Betania, Municipio Biruaca del Estado Apure	30.888			30.888
	- S1577 Unidad Educativa Escuela Básica Privada Simón Rodríguez, Municipio Girardot del Estado Aragua	29.203			29.203
	- S1578 Escuela Básica Bolivariana, Municipio Libertador del Estado Aragua	31.075			31.075
	- S1579 Unidad Educativa Básica Bartolomé Salom, Municipio Girardot del Estado Aragua	33.564			33.564
	- S1580 Unidad Educativa Colegio Bicentenario 2, Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua	38.918			38.918
	- S1586 Unidad Educativa Privada Casa de Dios, Municipio Girardot del Estado Aragua	41.184			41.184
	- S1587 Unidad Educativa Juan Pablo II, Municipio Bolívar del Estado Barinas	49.420			49.420

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
	- S1591 Unidad Educativa Colegio "Vicente Emilio Sojo", Municipio Cedeño del Estado Bolívar	29.240			29.240
	- S1594 Unidad Educativa San Juan Bautista, Municipio Cedeño del Estado Bolívar	31.200			31.200
	- S1598 Unidad Educativa Dr. Salvador Feo La Cruz, Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo	78.000			78.000
	- S1600 Unidad Educativa Ezequiel Zamora, Municipio Tinaco del Estado Cojedes	20.077			20.077
	- S1601 Unidad Educativa Miguel Palao Rico, Municipio San Carlos del Estado Cojedes	78.000			78.000
	- S1605 Preescolar Asistencial Virgen de Altagracia, Municipio Libertador del Distrito Capital	33.321			33.321
	- S1606 Unidad Educativa Evangélica Arco de Triunfo, Municipio Libertador del Distrito Capital	26.395			26.395
	- S1607 Asociación Civil Colegio Agramonte, Municipio Libertador del Distrito Capital	31.824			31.824
	- S1611 Unidad Educativa Privada Miguel Ángel, Municipio Libertador del Distrito Capital	22.144			22.144
	- S1614 Amigos del Instituto Vista Alegre, Municipio Libertador del Distrito Capital	24.710			24.710
	- S1615 Asociación Civil de Educación Integral San Benito, Municipio Libertador del Distrito Capital	11.100			11.100
	- S1616 Asociación Civil Unidad Educativa "Colegio Rey Jesús", Municipio Libertador del Distrito Capital	35.006			35.006
	- S1618 Unidad Educativa "Adventista Carapita", Municipio Libertador del Distrito Capital	20.872			20.872
	- S1622 Fundación Mevorah Florentín, Municipio Libertador del Distrito Capital	18.720			18.720
	- S1624 Fundación Atención Integral Juvenil - FUNDAINIL, Municipio Libertador del Distrito Capital	14.040			14.040
	- S1625 Preescolar "Vicente Salías", Municipio Libertador del Distrito Capital	42.064			42.064
	- S1626 Colegio "El Centauro de los Llanos", Municipio Libertador del Distrito Capital	28.572			28.572
	- S1627 Preescolar "El Principio de la Sabiduría", Municipio Libertador del Distrito Capital	28.572			28.572
	- S1628 Preescolar "Virgen del Rosario", Municipio Libertador del Distrito Capital	28.572			28.572

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
	- S1629 Comisión Servicio Social Internacional, Municipio Libertador del Distrito Capital	60.028			60.028
	- S1630 Unidad Educativa Integral Fermín Toro, Municipio Libertador del Distrito Capital	28.572			28.572
	- S1635 Unidad Educativa César Rengifo, Municipio Libertador del Distrito Capital	28.080			28.080
	- S1640 Unidad Educativa Nuestra Señora de Guadalupe, Municipio Miranda del Estado Falcón	30.381			30.381
	- S1642 Unidad Educativa Colegio "Monseñor Ramón de Jesús Loreto Rodríguez", Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico	51.061			51.061
	- S1643 Unidad Educativa "Don Prospero Infante", Municipio José Tadeo Monagas del Estado Guárico	48.278			48.278
	- S1645 Unidad Educativa Colegio "La Milagrosa", Municipio Iribarren del Estado Lara	40.809			40.809
	- S1646 Colegio Libertador, Municipio Torres del Estado Lara	40.809			40.809
	- S1647 Unidad Educativa Colegio Carora, Municipio Torres del Estado Lara	40.809			40.809
	- S1649 Unidad Educativa Instituto "Santa Ana", Municipio Iribarren del Estado Lara	43.149			43.149
	- S1652 Asociación Musical de Sanare "Daniel Ortiz", Municipio Jiménez del Estado Lara	28.080			28.080
	- S1653 Asociación Civil Centro de Educación Inicial La Pastora	18.720			18.720
	- S1654 Hogar de Niños Impedidos Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara	78.000			78.000
	- S1655 Asociación Civil Seminario Divina Pastora, Municipio Iribarren del Estado Lara	10.296			10.296
	- S1656 Pequeño Cottolengo Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara	78.000			78.000
	- S1657 Unidad Educativa Colegio San Pablo Apóstol, Municipio Iribarren del Estado Lara	31.168			31.168
	- S1658 Unidad Educativa Colegio Coronel Ramón García de Sena, Municipio Iribarren del Estado Lara	40.519			40.519
	- S1659 Fundación Experimental Saysayal, Municipio Andrés Bello del Estado Mérida	32.688			32.688
	- S1661 Centro de Desarrollo Humano El Candil, Municipio Zea del Estado Mérida	78.000			78.000
	- S1662 Asociación Civil Colegio "Dr. Ramón Reinoso Núñez", Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida	31.168			31.168

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
	- S1664 SAPRENDEH (Centro de Desarrollo Humano "El Velero", Municipio Zea del Estado Mérida	78.000			78.000
	- S1665 SAPRENDEH (Centro de Desarrollo Humano "El Alva"), Municipio Tovar del Estado Mérida	78.000			78.000
	- S1667 Asociación Civil Centro Profesional Santa Lucia, Municipio Paz Castillo del Estado Miranda	37.104			37.104
	- S1670 Unidad Educativa El Gran Rabit I, Municipio Guaicapuro del Estado Miranda	39.000			39.000
	- S1671 Instituto Docente Complejo Educativo y Cultural de Barlovento Fundación "Víctor Sosa", Municipio Guaicapuro del Estado Miranda	45.021			45.021
	- S1672 Educación Básica Colegio Brisas de Turumo, Municipio Guaicapuro del Estado Miranda	42.770			42.770
	- S1674 Unidad Educativa Batalla de la Victoria, Municipio Guaicapuro del Estado Miranda	23.865			23.865
	- S1676 Unidad Educativa José Antonio Páez, Municipio Turén, del Estado Portuguesa	48.278			48.278
	- S1678 Unidad Educativa Colegio Adventista Andrés Bello, Municipio Guanare del Estado Portuguesa	48.278			48.278
	- S1679 Fundación para el Desarrollo Social San Rafael Arcángel (FUNDES), Municipio Esteller del Estado Portuguesa	48.235			48.235
	- S1680 Unidad Educativa Santa Rita, Municipio Arismendi del Estado Sucre	16.304			16.304
	- S1681 Unidad Educativa Privada Fray Bartolomé de las Casas, Municipio Bermúdez del Estado Sucre	31.467			31.467
	- S1684 Asociación Civil Liceo "Dr. Julio Suárez Lozada", Municipio San Cristóbal del Estado Táchira	48.278			48.278
	- S1686 Fundación Juan Pablo II, Municipio Michelena del Estado Táchira	48.278			48.278
	- S1688 Fundación Taller Escuela, Municipio Independencia del Estado Táchira	78.000			78.000
	- S1691 Unidad Educativa Colegio San Pancracio, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira	30.888			30.888
	- S1692 Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Doña Mery Morales de Zambrano, Municipio Michelena del Estado Táchira	46.987			46.987
	- S1693 Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Nuestra Señora de Lourdes, Municipio Panamericano del Estado Táchira	48.278			48.278
	- S1694 Colegio Monseñor Acacio Chacón, Municipio Andrés Bello del Estado Táchira	25.327			25.327

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
	- S1695 Unidad Educativa "Colegio Los Andes", Municipio Junín del Estado Táchira	52.658			52.658
	- S1698 Colegio Blanca Graciela Arias de Caballero, Municipio Junín del Estado Táchira	37.440			37.440
	- S1699 Escuela Básica Adventista José Antonio Páez, Municipio Valera del Estado Trujillo	18.720			18.720
	- S1707 Colegio Fundación Coy, Municipio Peña del Estado Yaracuy	46.987			46.987
	- S1708 Colegio Privado Mixto El Gran Bolívar, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	36.168			36.168
	- S1709 Fundación Unidad Educativa El Gran Prócer, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	50.824			50.824
	- S1711 Asociación Civil Unidad Educativa Profesor Augusto Mijares - Instituto Privado Mixto, Municipio Machiques de Perijá del Estado Zulia	24.800			24.800
	- S1714 Unidad Educativa Privada Santa Bárbara, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	46.734			46.734
	- S1715 Fundación Liceo General Rafael Urdaneta, Municipio La Cañada de Urdaneta del Estado Zulia	42.417			42.417
	- S1717 Unidad Educativa Jacinto Lara - Mixto, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	25.452			25.452
	- S1719 Fundación Unidad Educativa Madre Mercedes Molina Sociedad Civil Sin Fines de Lucro, Municipio San Francisco del Estado Zulia	78.000			78.000
	- S1722 Unidad Educativa Mi Ángel de la Guarda, Municipio Cabimas del estado Zulia	52.656			52.656
	- S1724 Unidad Educativa Miguel Otero Silva, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	48.278			48.278
	- S1725 Unidad Educativa León Jerome Hoet, Municipio Jesús Enrique Lozada del Estado Zulia	40.509			40.509
	- S1727 Unidad Educativa Peniel, Municipio San Francisco del Estado Zulia	62.400			62.400
	- S1730 Unidad Educativa José María España, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	34.632			34.632
	- S1795 Asociación Civil Unidad Básica Colegio Juan Manuel Olivares, Distrito Capital	28.080			28.080
	- S1796 Asociación Civil Preescolar Asistencial Medina Angarita, Distrito Capital	29.203			29.203
	- S1798 Preescolar Mi Madre Emilia, Distrito Capital	25.459			25.459
	- S1800 Preescolar Asistencial Laura Alvarado de Cardozo - Plan de Manzano - Distrito Capital	20.592			20.592

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.07.01.01.72	- S1801 Asociación Civil Unidad Educativa Arnoldo Gabaldón, Distrito Capital	37.440			37.440
	- S1803 Asociación Civil Unidad Educativa Preescolar Asistencial Santa Rita, Distrito Federal	20.592			20.592
	- S1804 Asociación Civil de Formación Técnica, Distrito Federal	22.464			22.464
	- S1805 Asociación Civil Preescolar Asistencial Prócer Pedro Camejo, Distrito Capital	18.720			18.720
	- S1808 Asociación Educativa Rafael Urdaneta, Distrito Capital	20.592			20.592
	- S1809 Preescolar Asistencial José Gregorio Hernández, Distrito Capital	24.336			24.336
	- S1810 Unidad Educativa Integral Padre Manuel María de Aguilar (ASOEDUPAMAA), Distrito Capital	37.440			37.440
	- S1811 Comunidad Educativa Preescolar Asistencial San Antonio, Distrito Capital	18.720			18.720
	- S1814 Unidad Educativa Colegio Valores Humanos, Libertador, Estado Táchira	59.031			59.031
	- S1860 Pre-Escolar Asistencial Don Pablo Acosta, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	18.720			18.720
	- S1864 Sociedad Civil Pre-Escolar Asistencial 23 de Enero, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	10.608			10.608
	- S1867 Unidad Educativa Travesuras, Pre-Escolar Asistencial, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	12.480			12.480
	- S2124 Unidad Educativa Colegio Cristiano Andrés Bello, C.A.	69.521			69.521
	- S2289 Asociación Civil Escuela Agroecológica Ezequiel Zamora - Guambra	120.000			120.000
	- S2311 Fundación Educativa Maranatha	208.057			208.057
	Subsidios culturales al sector privado	55.567.430			55.567.430
	- S0148 Banco del Libro	347.800			347.800
	- S0587 Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (FUDECI)	2.075.208			2.075.208
	- S0635 Fundación Museo de los Niños.	893.000			893.000
	- S0942 Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela.	46.130.947			46.130.947
	- S1523 Fundación Palacio de las Academias	1.662.860			1.662.860
	- S1571 Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa	282.000			282.000
	- S1768 Orquesta Sinfónica de la Opera	1.466.400			1.466.400
	- S1883 Fundación para el Sistema Nacional de Ballet Juveniles e Infantiles de Venezuela	1.128.000			1.128.000

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.07.01.01.73	- S2245 Fundación Grupo Madera	1.096.467			1.096.467
	- S2312 Fundación Los Tucusitos Moises Peña	484.748			484.748
	Subsidios a instituciones benéficas privadas	9.621.752			9.621.752
	- S0747 Hogares Crea de Venezuela	9.400.000			9.400.000
	- S1755 Fundación Vida Mejor (FUNVIME)	36.660			36.660
	- S1762 Fundación Niños Discapacitados (FUNDISNE)	61.100			61.100
	- S1763 Fundación República Insular	43.992			43.992
	- S1995 Fundación Visión Futura para Personas con Discapacidad (VIFUPADIS)	80.000			80.000

RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Ingresos Extraordinarios	
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	2.759.583			2.759.583
4.07.02.00.00	Transferencias y donaciones corrientes al exterior	2.759.583			2.759.583
4.07.02.01.00	Transferencias corrientes al exterior	2.759.583			2.759.583
4.07.02.01.04	Transferencias corrientes a organismos internacionales	2.759.583			2.759.583
	- I0043 Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Ciencia y la Cultura (F.E.M.C.I.D.I.C.C.)	55.769			55.769
	- I0063 Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I.P.G.H.)	527			527
	- I0076 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura O.E.I., en España.	557.258			557.258
	- I0080 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	557.258			557.258
	- I0111 Cooperación Técnica con el Área del Caribe. Programas Educativos, Culturales, Centro Interamericano de Idiomas	12.816			12.816
	- I0155 Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (A.T.E.I.)	1.036.660			1.036.660
	- I0205 Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamerica (ABINIA)	324.295			324.295
	- I0228 Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de Calidad de la Educación	215.000			215.000

PROYECTO:	COD. N.E: 120721 COD. PPTO: 100087000 Funcionamiento de Planteles Educativos.
UNIDAD DE MEDIDA:	escuela
CANTIDAD:	Fem.(0) Mas.(0) Total(21.304)
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:	315.252.596
OBJETIVO HISTÓRICO:	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Modernizar, mejorar y dotar las instituciones educativas, como espacios idóneos para la enseñanza y la práctica democrática, participativa y protagónica.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Garantizar la idoneidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios en los distintos espacios educativos de los planteles nacionales del Subsistema de Educación Básica a fin de ejecutar actividades académicas y administrativas.
RESULTADO:	Planteles suficientemente atendidos y acondicionados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívars)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.02	Materiales, suministros y mercancías	218.712.735					218.712.735
4.03	Servicios no personales	70.539.861					70.539.861
4.04	Activos reales	26.000.000					26.000.000
TOTAL		315.252.596					315.252.596

PROYECTO:	COD. N.E: 120878 COD. PPTO: 100088000 Sistema Nacional de Recursos para los Aprendizajes en el marco de una educación liberadora.
UNIDAD DE MEDIDA:	documento
CANTIDAD:	Fem.(0) Mas.(0) Total(11.712)
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:	2.469.158.233
OBJETIVO HISTÓRICO:	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Desarrollar, dotar e implementar herramientas vinculadas a los procesos de aprendizaje que sirven de apoyo a la labor docente
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Desarrollar, dotar e implementar herramientas vinculadas a los procesos de aprendizaje que sirven de apoyo a la labor docente.
RESULTADO:	Diseño, desarrollo, adaptación y distribución de recursos para los aprendizajes.

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívars)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.01	Gastos de personal	244.617					244.617
4.02	Materiales, suministros y mercancías	593.489.293					593.489.293
4.03	Servicios no personales	1.557.791.565					1.557.791.565
4.04	Activos reales	317.632.758					317.632.758
TOTAL		2.469.158.233					2.469.158.233

PROYECTO:	COD. N.E: 121097 COD. PPTO: 100089000 Fortalecimiento del Plan Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Educación
UNIDAD DE MEDIDA:	documento
CANTIDAD:	Fem.(0) Mas.(0) Total(44)
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:	4.349.293
OBJETIVO HISTÓRICO:	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Fortalecimiento de la capacidad de planificación, seguimiento y control de la actividad educativa, propiciando una medición en términos reales de cada uno de los proyectos educativos a nivel nacional, en los diferentes niveles y modalidades.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Generar estadísticas educativas de alcance nacional a fin de facilitar la toma de decisiones acordes con el nuevo modelo educativo.
RESULTADO:	100% del registro de estadística educativas

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívars)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.01	Gastos de personal	1.519.998					1.519.998
4.02	Materiales, suministros y mercancías	1.390.355					1.390.355
4.03	Servicios no personales	1.438.940					1.438.940
TOTAL		4.349.293					4.349.293

PROYECTO:	COD. N.E: 120953 COD. PPTO: 100090000 Trabajo Voluntario, Conciencia Social, Moral y Luces de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Educación
UNIDAD DE MEDIDA:	reparación
CANTIDAD:	Fem.(0) Mas.(0) Total(480)
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:	66.800.460
OBJETIVO HISTÓRICO:	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Modernizar, mejorar y dotar las instituciones educativas, como espacios idóneos para la enseñanza y la práctica democrática participativa y protagónica.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Concientizar a los trabajadores del MPPE, las Zonas Educativas, Comunidades Educativas, miembros de los Consejos Comunales y Organizaciones Vivas, para su incorporación al trabajo voluntario a través de la asistencia primaria de la infraestructura escolar, priorizando las problemáticas de pintura, iluminación y plomería, es decir, reparaciones y mantenimientos menores, a fin de garantizar la vida útil de los planteles y, en consecuencia, el bienestar de las comunidades educativas.
RESULTADO:	Asistencia primaria de la infraestructura en instituciones educativas a nivel nacional con problemática de pintura , iluminación y plomería a través de reparaciones y mantenimientos menores a fin de garantizar la vida útil de los planteles

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívars)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.01	Gastos de personal	833.000					833.000
4.02	Materiales, suministros y mercancías	36.834.132					36.834.132
4.03	Servicios no personales	29.133.328					29.133.328
TOTAL		66.800.460					66.800.460

PROYECTO:	COD. N.E: 121083 COD. PPTO: 100091000 Todas las Manos a la Siembra
UNIDAD DE MEDIDA:	espacio
CANTIDAD:	Fem.(0) Mas.(0) Total(480)
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:	17.507.286
OBJETIVO HISTÓRICO:	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Consolidar el Sistema Educativo Bolivariano mediante una base curricular coherente con los preceptos constitucionales y el proyecto político, económico y social del país.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Desarrollar desde el Subsistema de Educación Básica, acciones que impulsen el enfoque agroecológico como parte del proceso para asegurar la soberanía alimentaria.
RESULTADO:	Desarrollo de nuevos espacios productivos en instituciones educativas nacionales.

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

(En Bolívars)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.01	Gastos de personal	60.000					60.000
4.02	Materiales, suministros y mercancías	5.226.470					5.226.470
4.03	Servicios no personales	2.777.202					2.777.202
4.04	Activos reales	9.443.614					9.443.614
TOTAL		17.507.286					17.507.286

PROYECTO:	COD. N.E: 120744 COD. PPTO: 100092000 Desarrollo curricular en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano.
UNIDAD DE MEDIDA:	docente
CANTIDAD:	Fem.(0) Mas.(0) Total(503.240)
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:	2.200.955
OBJETIVO HISTÓRICO:	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Fortalecimiento del Subsistema de Educación Básica mediante una base curricular coherente con los preceptos constitucionales y el proyecto político, económico y social del país.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Consolidar el desarrollo curricular en los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica para la formación ciudadana en la República Bolivariana de Venezuela.
RESULTADO:	503.240 docentes informados y socializados sobre el desarrollo curricular del Subsistema de Educación Básica.

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívars)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.02	Materiales, suministros y mercancías	1.874.660					1.874.660
4.03	Servicios no personales	240.550					240.550
4.04	Activos reales	85.745					85.745
TOTAL		2.200.955					2.200.955

PROYECTO:	COD. N.E: 121136 COD. PPTO: 100093000 Programa de Alimentación Escolar
UNIDAD DE MEDIDA:	estudiante
CANTIDAD:	Fem.(0) Mas.(0) Total(4.382.972)
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:	5.094.438.121
OBJETIVO HISTÓRICO:	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida, a partir de la satisfacción de las necesidades básicas, para elevar los aspectos biopsicosociales, económicos, ambientales y culturales de la población estudiantil y trabajadora del Subsistemas de Educación Básica y la comunidad en general.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Garantizar a la población escolar atendida por el Subsistema de Educación Básica una alimentación diaria, variada, balanceada, de calidad y adecuada a los requerimientos nutricionales, calóricos y energéticos específicos a cada grupo etáreo.
RESULTADO:	Asistencia alimentaria a niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en el Subsistema de Educación Básica a través del Programa de Alimentación Escolar.

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.01	Gastos de personal	608.256.248					608.256.248
4.02	Materiales, suministros y mercancías	2.882.338.954		1.600.000.000			4.482.338.954
4.03	Servicios no personales	3.842.919					3.842.919
TOTAL		3.494.438.121		1.600.000.000			5.094.438.121

PROYECTO:	COD. N.E: 121242 COD. PPTO: 100094000 Recurrencia y Apertura del Año Escolar
UNIDAD DE MEDIDA:	nómina
CANTIDAD:	Fem.(0) Mas.(0) Total(286)
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:	21.921.397.988
OBJETIVO HISTÓRICO:	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Consolidar el sistema educativo bolivariano mediante una base curricular coherente con los preceptos constitucionales y el proyecto político, económico y social del país.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Garantizar oportunamente los sueldos, salarios, incidencias y aportes patronales del personal docente, administrativo y obrero que labora en los planteles del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
RESULTADO:	Cancelación del gasto correspondiente a sueldos, salarios y demás retribuciones de 416.661 docentes, administrativos y obreros en planteles de dependencia nacional.

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.01	Gastos de personal	18.421.397.988		3.500.000.000			21.921.397.988
TOTAL		18.421.397.988		3.500.000.000			21.921.397.988

PROYECTO:	COD. PPTO: 109999000 Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
UNIDAD DE MEDIDA:	bolívar
CANTIDAD:	Fem.(0) Mas.(0) Total(8.014.692.313)
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:	8.014.692.313
OBJETIVO HISTÓRICO:	Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	Aportes para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Aportes para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados
RESULTADO:	8.014.692.313

RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS (En Bolívaes)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07	Transferencias y donaciones	8.014.692.313					8.014.692.313
TOTAL		8.014.692.313					8.014.692.313

RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	8.014.692.313					8.014.692.313
4.07.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes internas	4.401.128.723					4.401.128.723
4.07.01.03.00	Transferencias corrientes internas al sector público	4.401.128.723					4.401.128.723
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	2.152.979.269					2.152.979.269
	- A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	1.119.964.515					1.119.964.515
	- A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	501.443					501.443
	- A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	1.314.392					1.314.392
	- A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	1.918.320					1.918.320
	- A0138 Academia Nacional de la Historia	1.852.803					1.852.803
	- A0139 Academia Venezolana de la Lengua	609.844					609.844
	- A0140 Academia Nacional de Medicina	1.553.800					1.553.800
	- A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	144.734.760					144.734.760
	- A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	24.984.231					24.984.231
	- A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	9.670.000					9.670.000
	- A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)	243.287.912					243.287.912
	- A0477 Fundación Colombeia	72.156.592					72.156.592
	- A0484 Fundación Nacional El Niño Simón	529.769.263					529.769.263
	- A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	661.394					661.394
4.07.01.03.04	Transferencias corrientes a instituciones de protección social	2.248.149.454					2.248.149.454
	- A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	2.248.149.454					2.248.149.454
4.07.03.00.00	Transferencias y donaciones de capital internas	3.613.563.590					3.613.563.590

**RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO
(En Bolívares)**

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07.03.03.00	Transferencias de capital internas al sector público	3.613.563.590					3.613.563.590
4.07.03.03.02	Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales	3.613.563.590					3.613.563.590
	- A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	3.613.563.590					3.613.563.590

ACCIÓN CENTRALIZADA: Dirección y coordinación de los gastos de los trabajadores y trabajadoras
RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS
(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.01	Gastos de personal	2.303.583.018		2.570.135.715			4.873.718.733
4.03	Servicios no personales	2.667.152					2.667.152
TOTAL		2.306.250.170		2.570.135.715			4.876.385.885

ACCIÓN CENTRALIZADA: Gestión administrativa
RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS
(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.02	Materiales, suministros y mercancías	299.504.577					299.504.577
4.03	Servicios no personales	616.843.814					616.843.814
4.04	Activos reales	30.624.383					30.624.383
4.07	Transferencias y donaciones	4.717.916.299					4.717.916.299
4.11	Disminución de pasivos	1.088.910.385					1.088.910.385
TOTAL		6.753.799.458					6.753.799.458

RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	1.574.011.036					1.574.011.036
4.07.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes internas	1.574.011.036					1.574.011.036
4.07.01.03.00	Transferencias corrientes internas al sector público	1.574.011.036					1.574.011.036
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	576.603.883					576.603.883
	- A0129 Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y a la Familia (SENIFA)	47.647.522					47.647.522
	- A0135 Academia Nacional de Ciencias Económicas	618.852					618.852
	- A0136 Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales	853.465					853.465
	- A0137 Academia de Ciencias Políticas y Sociales	1.224.936					1.224.936
	- A0138 Academia Nacional de la Historia	1.525.087					1.525.087
	- A0139 Academia Venezolana de la Lengua	450.115					450.115
	- A0140 Academia Nacional de Medicina	1.369.571					1.369.571
	- A0323 Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE)	148.577.040					148.577.040
	- A0387 Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC)	32.591.049					32.591.049
	- A0409 Fundación Medios Audiovisuales al Servicio de la Educación (EDUMEDIA)	6.492.292					6.492.292
	- A0410 Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT)	130.728.412					130.728.412
	- A0425 Fundación Samuel Robinson	55.786					55.786
	- A0477 Fundación Colombeia	41.784.174					41.784.174
	- A0484 Fundación Nacional El Niño Simón	152.031.194					152.031.194
	- A0491 Fundación Escuela Metropolitana de Formación Ciudadana "Simón Rodríguez" (FEMFOC)	10.223.371					10.223.371
	- A0911 Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat	431.017					431.017

RELACIÓN DE APORTES Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO (En Bolívars)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07.01.03.04	Transferencias corrientes a instituciones de protección social	997.407.153					997.407.153
	- A0056 Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPASME)	997.407.153					997.407.153

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	2.949.244.880					2.949.244.880
4.07.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes internas	2.949.244.880					2.949.244.880
4.07.01.01.00	Transferencias corrientes internas al sector privado	2.949.244.880					2.949.244.880
4.07.01.01.70	Subsidios educacionales al sector privado	2.884.055.698					2.884.055.698
	- S0063 Asociación Civil la Escuela es el Barrio el Golfito Cabimas, Zulia.	576.355					576.355
	- S0672 Fundación Peter Alexander para Niños Autistas del Zulia (FUPANAZ)	78.000					78.000
	- S1040 Convenio ME - AVEC	2.829.082.579					2.829.082.579
	- S1041 Planteles no Afiliados al Convenio	3.426.128					3.426.128
	- S1311 Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Adventista Yaritagua	50.000					50.000
	- S1451 Instituto Venezolano de Capacitación Profesional de la Iglesia	45.000.000					45.000.000
	- S1525 Asociación Civil del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (ASOCIMECD)	1.487.868					1.487.868
	- S1541 Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (Fundalatin)	232.424					232.424
	- S1572 Fundación Jóvenes Indígenas del Internado Madre Mazzarello, Municipio Autónomo Atures del Estado Amazonas	23.400					23.400
	- S1573 Unidad Educativa "Simón Rodríguez", Municipio Juan Antonio Sotillo del Estado Anzoátegui	18.720					18.720
	- S1574 Asociación Civil Unidad Educativa Santa Eulalia, Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui	21.840					21.840
	- S1575 Unidad Educativa Virgen de Betania, Municipio Biruaca del Estado Apure	30.888					30.888

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
	- S1577 Unidad Educativa Escuela Básica Privada Simón Rodríguez, Municipio Girardot del Estado Aragua	29.203					29.203
	- S1578 Escuela Básica Bolivariana, Municipio Libertador del Estado Aragua	31.075					31.075
	- S1579 Unidad Educativa Básica Bartolomé Salom, Municipio Girardot del Estado Aragua	33.564					33.564
	- S1580 Unidad Educativa Colegio Bicentenario 2, Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua	38.918					38.918
	- S1586 Unidad Educativa Privada Casa de Dios, Municipio Girardot del Estado Aragua	41.184					41.184
	- S1587 Unidad Educativa Juan Pablo II, Municipio Bolívar del Estado Barinas	49.420					49.420
	- S1591 Unidad Educativa Colegio "Vicente Emilio Sojo", Municipio Cedeño del Estado Bolívar	29.240					29.240
	- S1594 Unidad Educativa San Juan Bautista, Municipio Cedeño del Estado Bolívar	31.200					31.200
	- S1598 Unidad Educativa Dr. Salvador Feo La Cruz, Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo	78.000					78.000
	- S1600 Unidad Educativa Ezequiel Zamora, Municipio Tinaco del Estado Cojedes	20.077					20.077
	- S1601 Unidad Educativa Miguel Palao Rico, Municipio San Carlos del Estado Cojedes	78.000					78.000
	- S1605 Preescolar Asistencial Virgen de Altagracia, Municipio Libertador del Distrito Capital	33.321					33.321
	- S1606 Unidad Educativa Evangélica Arco de Triunfo, Municipio Libertador del Distrito Capital	26.395					26.395
	- S1607 Asociación Civil Colegio Agramonte, Municipio Libertador del Distrito Capital	31.824					31.824

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
	- S1611 Unidad Educativa Privada Miguel Ángel, Municipio Libertador del Distrito Capital	22.144					22.144
	- S1614 Amigos del Instituto Vista Alegre, Municipio Libertador del Distrito Capital	24.710					24.710
	- S1615 Asociación Civil de Educación Integral San Benito, Municipio Libertador del Distrito Capital	11.100					11.100
	- S1616 Asociación Civil Unidad Educativa "Colegio Rey Jesús", Municipio Libertador del Distrito Capital	35.006					35.006
	- S1618 Unidad Educativa "Adventista Carapita", Municipio Libertador del Distrito Capital	20.872					20.872
	- S1622 Fundación Mevorah Florentín, Municipio Libertador del Distrito Capital	18.720					18.720
	- S1624 Fundación Atención Integral Juvenil - FUNDAINIL, Municipio Libertador del Distrito Capital	14.040					14.040
	- S1625 Preescolar "Vicente Salas", Municipio Libertador del Distrito Capital	42.064					42.064
	- S1626 Colegio "El Centauro de los Llanos", Municipio Libertador del Distrito Capital	28.572					28.572
	- S1627 Preescolar "El Principio de la Sabiduría", Municipio Libertador del Distrito Capital	28.572					28.572
	- S1628 Preescolar "Virgen del Rosario", Municipio Libertador del Distrito Capital	28.572					28.572
	- S1629 Comisión Servicio Social Internacional, Municipio Libertador del Distrito Capital	60.028					60.028
	- S1630 Unidad Educativa Integral Fermín Toro, Municipio Libertador del Distrito Capital	28.572					28.572
	- S1635 Unidad Educativa César Rengifo, Municipio Libertador del Distrito Capital	28.080					28.080

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
	- S1640 Unidad Educativa Nuestra Señora de Guadalupe, Municipio Miranda del Estado Falcón	30.381					30.381
	- S1642 Unidad Educativa Colegio "Monseñor Ramón de Jesús Loreto Rodríguez", Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico	51.061					51.061
	- S1643 Unidad Educativa "Don Prospero Infante", Municipio José Tadeo Monagas del Estado Guárico	48.278					48.278
	- S1645 Unidad Educativa Colegio "La Milagrosa", Municipio Iribarren del Estado Lara	40.809					40.809
	- S1646 Colegio Libertador, Municipio Torres del Estado Lara	40.809					40.809
	- S1647 Unidad Educativa Colegio Carora, Municipio Torres del Estado Lara	40.809					40.809
	- S1649 Unidad Educativa Instituto "Santa Ana", Municipio Iribarren del Estado Lara	43.149					43.149
	- S1652 Asociación Musical de Sanare "Daniel Ortiz", Municipio Jiménez del Estado Lara	28.080					28.080
	- S1653 Asociación Civil Centro de Educación Inicial La Pastora	18.720					18.720
	- S1654 Hogar de Niños Impedidos Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara	78.000					78.000
	- S1655 Asociación Civil Seminario Divina Pastora, Municipio Iribarren del Estado Lara	10.296					10.296
	- S1656 Pequeño Cottolengo Don Orione, Municipio Iribarren del Estado Lara	78.000					78.000
	- S1657 Unidad Educativa Colegio San Pablo Apóstol, Municipio Iribarren del Estado Lara	31.168					31.168
	- S1658 Unidad Educativa Colegio Coronel Ramón García de Sena, Municipio Iribarren del Estado Lara	40.519					40.519

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
	- S1659 Fundación Experimental Saysayal, Municipio Andrés Bello del Estado Mérida	32.688					32.688
	- S1661 Centro de Desarrollo Humano El Candil, Municipio Zea del Estado Mérida	78.000					78.000
	- S1662 Asociación Civil Colegio "Dr. Ramón Reinoso Núñez", Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida	31.168					31.168
	- S1664 SAPRENDEH (Centro de Desarrollo Humano "El Velero", Municipio Zea del Estado Mérida	78.000					78.000
	- S1665 SAPRENDEH (Centro de Desarrollo Humano "El Alva"), Municipio Tovar del Estado Mérida	78.000					78.000
	- S1667 Asociación Civil Centro Profesional Santa Lucía, Municipio Paz Castillo del Estado Miranda	37.104					37.104
	- S1670 Unidad Educativa El Gran Rábbit I, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda	39.000					39.000
	- S1671 Instituto Docente Complejo Educativo y Cultural de Barlovento Fundación "Víctor Sosa", Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda	45.021					45.021
	- S1672 Educación Básica Colegio Brisas de Turumo, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda	42.770					42.770
	- S1674 Unidad Educativa Batalla de la Victoria, Municipio Guaicaipuro del Estado Miranda	23.865					23.865
	- S1676 Unidad Educativa José Antonio Páez, Municipio Turén, del Estado Portuguesa	48.278					48.278
	- S1678 Unidad Educativa Colegio Adventista Andrés Bello, Municipio Guanare del Estado Portuguesa	48.278					48.278
	- S1679 Fundación para el Desarrollo Social San Rafael Arcángel (FUNDES), Municipio Esteller del Estado Portuguesa	48.235					48.235
	- S1680 Unidad Educativa Santa Rita, Municipio Arismendi del Estado Sucre	16.304					16.304

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
	- S1681 Unidad Educativa Privada Fray Bartolomé de las Casas, Municipio Bermúdez del Estado Sucre	31.467					31.467
	- S1684 Asociación Civil Liceo "Dr. Julio Suárez Lozada", Municipio San Cristóbal del Estado Táchira	48.278					48.278
	- S1686 Fundación Juan Pablo II, Municipio Michelena del Estado Táchira	48.278					48.278
	- S1688 Fundación Taller Escuela, Municipio Independencia del Estado Táchira	78.000					78.000
	- S1691 Unidad Educativa Colegio San Pancracio, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira	30.888					30.888
	- S1692 Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Doña Mery Morales de Zambrano, Municipio Michelena del Estado Táchira	46.987					46.987
	- S1693 Asociación Civil Unidad Educativa Colegio Nuestra Señora de Lourdes, Municipio Panamericano del Estado Táchira	48.278					48.278
	- S1694 Colegio Monseñor Acacio Chacón, Municipio Andrés Bello del Estado Táchira	25.327					25.327
	- S1695 Unidad Educativa "Colegio Los Andes", Municipio Junín del Estado Táchira	52.658					52.658
	- S1698 Colegio Blanca Graciela Arias de Caballero, Municipio Junín del Estado Táchira	37.440					37.440
	- S1699 Escuela Básica Adventista José Antonio Páez, Municipio Valera del Estado Trujillo	18.720					18.720
	- S1707 Colegio Fundación Coy, Municipio Peña del Estado Yaracuy	46.987					46.987
	- S1708 Colegio Privado Mixto El Gran Bolívar, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	36.168					36.168

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
	- S1709 Fundación Unidad Educativa El Gran Prócer, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	50.824					50.824
	- S1711 Asociación Civil Unidad Educativa Profesor Augusto Mijares - Instituto Privado Mixto, Municipio Machiques de Perijá del Estado Zulia	24.800					24.800
	- S1714 Unidad Educativa Privada Santa Bárbara, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	46.734					46.734
	- S1715 Fundación Liceo General Rafael Urdaneta, Municipio La Cañada de Urdaneta del Estado Zulia	42.417					42.417
	- S1717 Unidad Educativa Jacinto Lara - Mixto, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	25.452					25.452
	- S1719 Fundación Unidad Educativa Madre Mercedes Molina Sociedad Civil Sin Fines de Lucro, Municipio San Francisco del Estado Zulia	78.000					78.000
	- S1722 Unidad Educativa Mi Ángel de la Guarda, Municipio Cabimas del estado Zulia	52.656					52.656
	- S1724 Unidad Educativa Miguel Otero Silva, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	48.278					48.278
	- S1725 Unidad Educativa León Jerome Hoet, Municipio Jesús Enrique Lozada del Estado Zulia	40.509					40.509
	- S1727 Unidad Educativa Peniel, Municipio San Francisco del Estado Zulia	62.400					62.400
	- S1730 Unidad Educativa José María España, Municipio Maracaibo del Estado Zulia	34.632					34.632
	- S1795 Asociación Civil Unidad Básica Colegio Juan Manuel Olivares, Distrito Capital	28.080					28.080
	- S1796 Asociación Civil Preescolar Asistencial Medina Angarita, Distrito Capital	29.203					29.203

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
	- S1798 Preescolar Mi Madre Emilia, Distrito Capital	25.459					25.459
	- S1800 Preescolar Asistencial Laura Alvarado de Cardozo - Plan de Manzano - Distrito Capital	20.592					20.592
	- S1801 Asociación Civil Unidad Educativa Arnoldo Gabaldón, Distrito Capital	37.440					37.440
	- S1803 Asociación Civil Unidad Educativa Preescolar Asistencial Santa Rita, Distrito Federal	20.592					20.592
	- S1804 Asociación Civil de Formación Técnica, Distrito Federal	22.464					22.464
	- S1805 Asociación Civil Preescolar Asistencial Prócer Pedro Camejo, Distrito Capital	18.720					18.720
	- S1808 Asociación Educativa Rafael Urdaneta, Distrito Capital	20.592					20.592
	- S1809 Preescolar Asistencial José Gregorio Hernández, Distrito Capital	24.336					24.336
	- S1810 Unidad Educativa Integral Padre Manuel María de Aguilar (ASOEDUPAMAA), Distrito Capital	37.440					37.440
	- S1811 Comunidad Educativa Preescolar Asistencial San Antonio, Distrito Capital	18.720					18.720
	- S1814 Unidad Educativa Colegio Valores Humanos, Libertador, Estado Táchira	59.031					59.031
	- S1860 Pre-Escolar Asistencial Don Pablo Acosta, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	18.720					18.720
	- S1864 Sociedad Civil Pre-Escolar Asistencial 23 de Enero, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	10.608					10.608
	- S1867 Unidad Educativa Travesuras, Pre-Escolar Asistencial, Municipio Libertador, Distrito Metropolitano de Caracas	12.480					12.480

RELACIÓN DE SUBSIDIOS (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07.01.01.72	- S2124 Unidad Educativa Colegio Cristiano Andrés Bello, C.A.	69.521					69.521
	- S2289 Asociación Civil Escuela Agroecológica Ezequiel Zamora - Guambra	120.000					120.000
	- S2311 Fundación Educativa Maranatha	208.057					208.057
	Subsidios culturales al sector privado	55.567.430					55.567.430
	- S0148 Banco del Libro	347.800					347.800
	- S0587 Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales (FUDECI)	2.075.208					2.075.208
	- S0635 Fundación Museo de los Niños.	893.000					893.000
	- S0942 Sociedad Orquesta Sinfónica de Venezuela.	46.130.947					46.130.947
	- S1523 Fundación Palacio de las Academias	1.662.860					1.662.860
	- S1571 Fundación Luis Beltrán Prieto Figueroa	282.000					282.000
4.07.01.01.73	- S1768 Orquesta Sinfónica de la Opera	1.466.400					1.466.400
	- S1883 Fundación para el Sistema Nacional de Ballet Juveniles e Infantiles de Venezuela	1.128.000					1.128.000
	- S2245 Fundación Grupo Madera	1.096.467					1.096.467
	- S2312 Fundación Los Tucusitos Moises Peña	484.748					484.748
	Subsidios a instituciones benéficas privadas	9.621.752					9.621.752
	- S0747 Hogares Crea de Venezuela	9.400.000					9.400.000
	- S1755 Fundación Vida Mejor (FUNVIME)	36.660					36.660
	- S1762 Fundación Niños Discapacitados (FUNDISNE)	61.100					61.100
	- S1763 Fundación República Insular	43.992					43.992
	- S1995 Fundación Visión Futura para Personas con Discapacidad (VIFUPADIS)	80.000					80.000

RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR (En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Deuda Pública	Gestión Fiscal	Otras Fuentes	
4.07.00.00.00	Transferencias y donaciones	2.759.583					2.759.583
4.07.02.00.00	Transferencias y donaciones corrientes al exterior	2.759.583					2.759.583
4.07.02.01.00	Transferencias corrientes al exterior	2.759.583					2.759.583
4.07.02.01.04	Transferencias corrientes a organismos internacionales	2.759.583					2.759.583
	- I0043 Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Ciencia y la Cultura (F.E.M.C.I.D.I.C.C.)	55.769					55.769
	- I0063 Instituto Panamericano de Geografía e Historia (I.P.G.H.)	527					527
	- I0076 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura O.E.I., en España.	557.258					557.258
	- I0080 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	557.258					557.258
	- I0111 Cooperación Técnica con el Área del Caribe. Programas Educativos, Culturales, Centro Interamericano de Idiomas	12.816					12.816
	- I0155 Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (A.T.E.I.)	1.036.660					1.036.660
	- I0205 Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamerica (ABINIA)	324.295					324.295
	- I0228 Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de Calidad de la Educación	215.000					215.000

ACCIÓN CENTRALIZADA: Previsión y protección social
RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS
(En Bolívares)

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.07	Transferencias y donaciones	4.912.741.475		729.864.285			5.642.605.760
TOTAL		4.912.741.475		729.864.285			5.642.605.760

ACCIÓN CENTRALIZADA: Protección y atención integral a las familias y personas en los refugios en caso de emergencias o desastres**RESUMEN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS****(En Bolívares)**

Código	Denominación	Fuente de Financiamiento					Presupuesto 2014
		Recursos Ordinarios	Proyectos por Endeudamiento	Gestión Fiscal	Deuda Pública	Otras Fuentes	
4.02	Materiales, suministros y mercancías	15.788.717					15.788.717
4.03	Servicios no personales	13.584.496					13.584.496
4.04	Activos reales	10.020.546					10.020.546
TOTAL		39.393.759					39.393.759